

Municipio de Argamasilla P. de Badajoz

Año de 1920. 21

Sellos ole actas de la Corporación  
correspondientes a las sesiones  
celebradas en el año de 1920  
o más, desde el 1.<sup>o</sup> de Enero  
al 31 de Marzo.





1

A.0163834

A.0163834

— Día de 1920. —  
Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

Primera parte.

En la villa de Benquerencia la Junta a pres-  
miso de Alcalde designó reunión veinte, siendo  
los días de su reunión se constituyó en los Co-  
los Consistoriales el Sr. Alcalde D. Vicente Da-  
ñero Morillo, con los concejales D. Pascual  
Gómez Sanchez Fernández, D. Clemente Díaz  
Cordero Estepa, D. Pedro Merino Román  
D. Manuel Castro Morillo y D. Juan Gómez  
Morillo. Se acordó a quinientos correspondientes  
convenio que el ejercicio de su cargo durante  
el presente año, con el fin de cumplir lo  
prescrito a los recientemente elegidos y que  
ceder a la constitución del nuevo Ayun-  
tamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron re-  
cibidos D. Juan de la Torre Fernández, D. An-  
tonio de Jesús Morillo Rodríguez, D. Fer-  
nández Merino Román, D. Lorenzo Thi-  
elatge Muñoz que en nombre de la  
familia que propuso fueron elegidos y pro-  
clamados concejales por este Ayuntamiento  
municipal con sufragio al artículo 29 de  
la Ley electoral y el día primero de Fe-

breve ultimátum, cuya ejecución y cumplimiento  
civiles presumieron oportunamente en la  
Sociedad, sin que resulte declarado su incumplimiento  
ni se presentaron sus excusas. De esta  
forma presuntos los motivos que han de  
componer la nueva Corporación el Sr.  
Presidente los electos presentados en sus  
cargos, abonándose inmediatamente la  
presidencia y donarse con ello la  
mota estampada parte de la resolución  
que entre firmarán todos los asistentes,  
cada uno como sale hacerlo y el que  
no estampando una cosa, de todo lo que  
yo el Secretario certifico =



Vicente Sáenz Leon de Sosa

Clemente Caballer Lorenzo Hidalgo

Domingo Landa

Antonio de Sarmiento Morillo

P. No. M. V. R.

Sinal de José Manuel Sinal de José  
Castro = Antonio Morillo =

José María Merino

Holguino Martínez

— Segunda parte —

Seguidamente constatare el nuevo  
faculto bajo la presidencia interina de  
Don José de Sosa Segundo, como concejal  
de mayor edad entre los proclamados por

VII

el artículo 3º de la Ley Electoral y que consta  
que en estos Comuniones, se procedió al nomi-  
namiento de <sup>el</sup> Alcalde, en votación secreta.  
por medio de paquetes que los concejales llamados  
por orden de votos, fueron depositando uno a uno  
en la urna para que el efecto en cumplimiento  
de los artículos 3º y 4º de la Ley municipal.  
Terminada la votación y guardado el escrutinio  
fue del modo siguiente en el artículo 1º  
de la Ley electoral resultó con diez votos Don  
Vicente Sanchez y Morillo igual al de los  
votantes. Y resultó que a este <sup>el</sup> Alcalde  
correspondieron diez concejales segun la escala  
del artículo 3º de la revisada Ley, con la mayoría ab-  
soluta de este número exigida por el artículo 1º ya ci-  
tado lo constituyen seis votos y habiendo alcanzado diez  
el concejal D. Vicente Sanchez y Morillo por el anterior  
fue juntamente este <sup>el</sup> Alcalde Presidente, pasando  
acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo  
las insignias de su cargo.

Llegada por el mismo orden y con los mismos  
se procedió a la elección de los dos Tenientes de <sup>el</sup> Alcalde  
que según la escala, corresponden a este  
<sup>el</sup> Ayuntamiento elegidos y proclamados, para que  
uno fuese D. Leon de Sena Grau, por diez  
votos y como segundo Teniente D. Antoni de Pe-  
res Morillo Rodriguez por once votos. Se  
elegió después y de igual modo a D. Plácido  
Alcántara Bouleiro para Provisor Audítor por  
ocho votos y a Don Plácido Sanchez Fernan-  
dez como suplente por diez votos, siendo estos  
como los demás electos, posesionados acto seguido  
en sus respectivos cargos por el <sup>el</sup> Alcalde  
Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico  
de los Regidores para que cada uno cuente  
su respectivo voto y juzgo sustituto o su  
sustituto al que le procede en el desarrollo de la  
Plenaria o turnos se procedió a sorteo  
por el orden correspondiente, expresando por lo  
del articulo 29 y continuando por los de elec-  
ción y segun el número de votos obtenidos ob-  
teniendo el siguiente resultado -

1º Concejal - D. Clemente Orballu Gómez

2º idem D. Pedro Moreno Romera

3º idem D. Lorenzo Hidalgo Jiménez

4º idem D. Antonio Morillo Gavaler

5º idem D. Manuel Castro Morillo

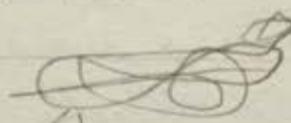
Por el turno quinto siguiendo el orden  
de cada señora y libro de las veinte pa-  
ra la celebración de las sesiones ordinarias en  
cumplimiento del articulo 27 de la Ley municipal  
declarandose definitivamente constituido el Plen-  
ario, clausurase por terminado el acto y fues-  
iendo lo premiso como tales hacen hacerlo los Se-  
ñores Concejales existentes, de todo lo cual yo  
el Secretario certifico -

Pedro Sanz

Jeronimo Merino

Gloria de Godoy

Clemente Orballu



Lorenzo Hidalgo

Benigno Largo

P. Moreno Romera

Antonio de Jesus Morillo

Señal de José Manuel  
Castro y Antonio Morillo

Miguel Angel Morillo





B.0.028584 \*

Sesión ordinaria de  
el dia 3 de Junio de 1920.  
En la Presidencia

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejal

■ Señor Dr. Juan Preciado  
■ Gerardo Gómez Roa  
■ Domingo Sanchez Pineda  
■ Lorenzo Hidalgo Huaya  
■ Clemente Caballero Gómez

En los villa de Puqueruera  
la Seruza a tres de Junio de  
mujercentos veinte, cuando  
los veinte del mismo se reu-  
nieron en las Casas Consistoria-  
les de esta villa, los tres Con-  
cejales que al margen se expon-  
en, bajo la presidencia del  
M. P. D. Victor Sanchez  
Morillo y constituyendo la may-  
oría de la mayoría de la Corpo-  
ración el Dr. Presidente dictó, abierta la se-  
sión y dadas lecturas de los actos que apre-  
sentan en lo más sus partes.

Seguidamente en cumplimiento de lo dispues-  
to en el artículo 60 de la vigente Ley municipal  
y a propuesta del Dr. Presidente el M. P. D.  
necesito fijar en tres los Comisiones perma-  
nentes en que ha de dividirse la Corporación  
municipal y que estos serán: 1º Hacienda,  
2º Gobernación y 3º Fomento compren-  
dose cada una de tres vocales; en cuya vis-  
tud y obviado cumplimiento al último pá-  
rrafo del indicado artículo, se procedió a la  
elección de los mismos en votaciones se  
establecieron y por su parte quedaron  
constituidos en la forma siguiente:

Perí

### Comisión de Hacienda

Presidente - D. Vicente Sanchez Morello

Vocales - D. Antonio de Jesus Morello

y Clemente Caballero Rojas

### Comisión de Gobernación

Presidente - D. Leon de Gómez Segundo

Vocales - D. Jerónimo Merino Román

" " D. Lorenzo Molatgo Huertas

### Comisión de Fomento

Presidente - D. Benigno Sanchez Fernández

" " D. Manuel Castro Morello

" " D. Pedro Merino Román

Hecho seguido se procedió a la votación en que  
fueron elegidos los autores para el nombramiento  
de las Comisiones especiales o de los miembros  
que en su calidad de concejales han de formar  
parte de las mismas, quedando elegidos co-  
mo a continuación se expresan:

### De la Junta local de 1º Distrito

Vocales D. Jerónimo Merino Román y D. Benigno Sanchez Fernández.

Suplentes D. Clemente Caballero Rojas,

Vocales D. Clemente Caballero Rojas, Suplente D. Benigno Sanchez Fernández -

Seguidamente el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación, haber sido reelegido  
poco más tarde de barrio de los altos de t. e  
lechol, Novo y Puerto Huertas, Don Santiago  
Pérez Segundo, D. Juan Luis Heredez Fernández  
y D. Antonio Ceperuín Gutiérrez respecti-  
vamente, electores de este término.

También oíó cuenta el Presidente de haber  
sido confirmados en sus cargos con el carácter

4

de interiores los quince municipios de este  
valle y aldea, José Héctor, Esteban Caballero,  
Fernández y Pedro Morillo Morillo y Manuel  
Pomares Sánchez, este último con el carnetito  
de quince años rural.

Alto seguido se acordó que la Corporación ren-  
tomasen sus cargos al Depósito de fuentes  
municipales D. Francisco Jiménez Matamoros,  
al Recaudador del Impuesto de Consumo y  
Manuel del Puerto Francisco Santos Gu-  
pieta, al Oficial de la Secretaría Don Ma-  
nuel Freire Collado, al Peón como de Heli-  
cal a Almonacid D. Vicente Rodríguez Gómez  
y al Señor de esta Corporación Don Hipólito  
Morillo Rodríguez.

También se acordó otro asunto que se trataba  
y es el correspondiente a presentar la propuesta de re-  
novación de los Jueces de paz o alcaldes segun lo  
prescrito en las articulaciones 66 y 67 del año siguiente  
del municipal, teniendo en cuenta que para la  
designación de los otros vocales que acompañen  
a este juez se dividirá el mismo en tres sec-  
ciones en las que no cabe hacer distinción de  
elegir para ser uniforme el concepto contributo-  
vo de sus habitantes y que se carece de ramas  
industriales cuya importancia exija la formación  
de secciones especiales. En esta 1<sup>a</sup> Sección deben  
comprenderse los municipios vecinos en los  
valles denominados de Cortina, Cornudos, Puerto  
Arenal y Puerto Hurón eligiéndose cuatro  
vocales en la 2<sup>a</sup> se incluirán los que residan  
en los valles de Altillo, Vaca y Mejorada  
y se elegirán tres vocales y la 3<sup>a</sup> Sección

comprendiendo las localidades de Baños y Hervillas algunas  
de las cuales y considerando la distribución  
existente se forman las listas de vecinos que tie-  
nen derecho a ser elegidos para constituir el  
cabildo municipal en el presente año 1850  
mismo procediendo al público sorteo de  
que determine el presidente aux.

Del mismo modo se olio cuenta de los estribos  
de los encargados formados por este Ayuntamiento  
de el Dr. Trivieso del año anterior expedido  
por el Secretario y resultando conforme con  
los mismos, los tres Concejales nombrados ayer  
dicho y que por el Dr. S. Gómez se reunieron al  
Dr. Gobernador civil a su vez de que se le  
dio cuenta en el Pueblo Nuevo a los señores le-  
gales.

Sin embargo otros dos días  
se llevó la sesión que formó el Dr. Gómez  
el concejo y concejales nombrados de que yo el  
expresado certifico



Hector Díaz

Loriño Hidalgo

Clemente Caballero

José María de Armas

Domingo Lanza

Francisco Merino

Feliciano Merillo

Diligencias p. que se pague yo el Secretario piso honor  
consistió que se clausuró de todo su bienes padres  
celebrarse sesión por faltas de número de los co-  
rrespondientes. Plasencia 10 de Octubre 1850  
Vito Díaz

J. Díaz

Feliciano Merillo



S  
B.0030.564\*

Diligencia y Se ponejo yo el Secretario para hacer en  
tanto que en el dia de hoy no ha quedado  
celebrarse session ordinaria por falta de un  
mro de tres Concejales.

Burguillos del Cerro 17 de Abril de 1980.

Foto Pino

J. Sarmiento

Fidelino Morillo

Otro y Se ponejo yo el Secretario para hacer  
en tanto que en el dia de hoy no ha quedado  
celebrarse session ordinaria por falta de un  
mro de tres Concejales.

Burguillos del Cerro 24 de Abril de 1980.

Foto Pino

J. Sarmiento

Fidelino Morillo

Otro y Se ponejo yo el Secretario para hacer en tanto  
que en el dia de hoy no ha quedado celebrar  
se session ordinaria por falta de un mro de  
tres Concejales.

Burguillos del Cerro 1º de Mayo de 1980.

Foto Pino

J. Sarmiento

Fidelino Morillo

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro  
el 1º de Mayo 1980 } a ocho dias de Mayo de mil no  
en la Presidencia } setenta y nueve, siendo las  
veintiesnove horas, siendo las

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales.

D. Luis de Juan Segundo  
y Fernández Alfonso. Ramón  
y Benigno Sanchez Fernández  
y Francisco Caballero Linares  
y Lorenzo Hidalgo Muñoz

vente del Pueblo se reunieron  
en las Casas Consistoriales dentro  
pella los tres Concejales que alvin  
que se expusieron bajo lo que  
obligó al Sr. Alcalde D. Victor  
Sanchez Morillo, el que declaró  
no haber tenido la menor y lejana  
el autor de lo anterior fui opio  
declarar.

Siguientemente el Sr. Presidente manifestó que  
ofreció su voluntad al examen y definitiva fijación  
cional de los encargos municipales correspondientes  
al año de 1917 acordando ofrecer y nomenar  
al viernes a cargo objeto se hallaban teniendo  
la misma a fin de que pudieran ser examinadas  
olas con el expediente de su tramitación. Pre  
vió la orden de la presidencia el informe y  
Secretario dio lectura del dictamen emitido  
por el Sr. Registrador Santiago del Puerto, la cual  
dice ver firmada delante del Sr. Presidente  
abiertas la discusión y que no hubo debate,  
se recordó por unanimidad y de conformidad  
con el dictamen leído, fijar los viernes tal  
como resultan; esto es que el correrán examinado  
a tratar y trámese el establecimiento de sus partidas  
corrientes y las cuitas y la obtención de trámites  
y trámese el establecimiento de sus partidas, corriente  
y las cuitas y que portaran los establecidos  
cuartos a la Junta municipal a los efectos  
del artículo 1161 de la Ley, exponiéndose en  
los al público pero quince días en los  
secretarios o competidores de los documentos  
participativos, haciendo saber al vecindario

6

por los vecinos de cada barrio, pueblos que elegirán  
sus vecinos para formar la junta municipal que ejercerá sus deberes  
varios.

Y por último el Sr. Presidente puso en conocimiento  
el dictáto de los Corporaciones debiendo procederse a  
instaurar el expediente para la revocatoria del  
lote Puerto municipal en el presente año. En este  
dictáto los tres Concejos y alcaldes cumplimentaron  
a lo presentado en las sesiones 66 y 67 de los  
siguientes Ley municipales, acuerdo por el cual se establece  
que tienen en cuenta que para los distinguidos  
de los diez varales que corresponden a este tercio  
mismo debe dividirse el mismo entre tres secciones  
en los que no vale hacer distinción de clases  
por los uniformes el concepto contributivo de  
sus habitantes, cuya importancia exija los  
porviendres de secciones especiales, ya que se  
carece de ramos industriales. Que en la 1<sup>a</sup> sección  
deben comprendérse los vecinos resi-  
diendo en los callejones de Casablanca, Corralcillo, Paseo  
y Alameda y Puerto Nuevo eligiéndose  
electro vecinos, en la 2<sup>a</sup> los vecinos de los  
callejones de Alamillo, Nueva y Majadilla y se ele-  
gan dos en la 3<sup>a</sup> comprendiendo las callejones  
de Pachuelo y Alcalá eligiéndose otros tres  
vecinos y encargarse a los distribuirán anualmente  
respondiendo los titulares de vecinos que tienen  
derecho a ser elegidos para constituir esta  
Junta municipal en el presente año o los  
1920-21 expidiéndole al público inmediata  
acuerdos.

Y no habrá más otros acuerdos de que tra-



Fair se encuentre los señores que forman la  
Mesa Concejales encuadrados, al efecto lo envíe  
yo el Secretario certifico

Julio Sáenz Leyva de la Rosa

Lorenzo Hidalgo

Domingo Landa

Clemente Calvillo

José María Alarcón

Antonio Monillo

Diligencio y Poder hacer constar que en el año de 1930  
no ha podido celebrarse sesión ordinaria  
por falta de número de tres Concejales.

Plasencia a 19 de Mayo de 1930.

J. Sáenz

Sáenz

Antonio Monillo

Sesión ordinaria del  
año 22 de Mayo 1930

M. Presidente

D. Victor Sánchez Monillo  
Concejal

D. León de Esna Gómez

José María Ramírez

Bruno Domínguez Pérez

Clemente Calvillo Esna

Lorenzo Hidalgo Huerta

En la villa de Plasencia  
la Sesión a ventura y des-  
de 19 Mayo de mil novecientos  
treinta, siendo las veinte  
del mismo se reunió en

las casas Concejales, dícese  
esta villa, los tres Concejales  
que van al margen se ex-  
primieron bajo la presidencia

del M. Monillo d. Victor Sánchez Monillo el

aficion público ordinaria el que lo decla-  
ró abierto y levantó el acta de lo anterior  
fue aplaudido.

Seguidamente se expuso por el M. Monillo





B.0.030.585 \*

7

o las consideraciones de los tres Concejales que  
procedio acordadas lo mas conveniente respecto  
del aprovechamiento de los agujeros de la Puebla  
de Badajoz para la instalación de los juzgados de este vi-  
lla, desvirtuado el punto anteriormente los tres  
de la Cooperación acordaron por unanimidad  
autorizar al Sr. Alcalde que sin dema-  
sa muestra el expediente del estado aprobado  
miento, mandando en su oficio la submis-  
ión del mismo por los sancionados de constitucionali-  
dad sea verificada por los juzgados que estable-  
zcan la autorización de expresados juzgados  
los que solo lo verifiquen del sobrante o  
que no puedan sujetar las juntas de  
labores de este término las cuales tienen pre-  
ferente desarrollo al estado aprovechamiento  
granjero.

Dijo habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que formaron los tres  
Concejales enunciados de que consta —

Héctor Saenz José de Paula  
Lorenzo Martínez Do  
Clemente Caballero Demetrio Lomelí

José Juan Arias Antonino Muñoz



Sesión ordinaria del  
días 29 de Mayo 1920.

H. Ayuntamiento

D. Vicente Sanchón Almollo  
Concejal

- " Sección de Hacienda Excmo. Sr. D. Vicente Sánchez Almollo
- " Sesión de Hacienda Excmo. Sr. D. Vicente Sánchez Almollo
- " Sesión de Hacienda Excmo. Sr. D. Vicente Sánchez Almollo
- " Sesión de Hacienda Excmo. Sr. D. Vicente Sánchez Almollo
- " Sesión de Hacienda Excmo. Sr. D. Vicente Sánchez Almollo

En la villa de Plasencia  
Se levanta a veinte y nueve del  
Mes de Mayo de mil novecientos veinti  
Habiendo las veinte del  
mes se reúnen en los  
Cortos Consistoriales el dí  
mismo en sesión plenaria  
aprobación los tres Concejales  
que al instante se expone  
Domingo Sánchez Huerta  
al dí d' Mayo el que  
la declaró abierta y llevó el acta de  
lo anterior fue aprobado.

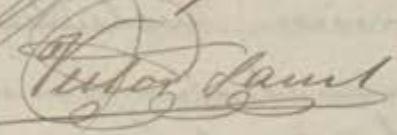
Asimismo se oió dentro de la legislación  
que verifica del Presupuesto de ingresos  
y gastos de este Municipio del año 1919-  
al 30 junio que sus créditos pendientes  
de cobro y gastos dentro el referido ejercicio  
no suponen ser inferiores a los tresce  
tibres capítulos y artículos del presupuesto  
ordinario del 1920-21 y examinada que  
fue detinidamente para la Comisión y  
visto también el informe favorable del  
Regidor Sánchez por su voto de cincuenta  
aprobado en todos sus puntos y que  
obedece el dí de hoy dentro sus efectos  
necesarios en su ejercicio en el Gobierno  
Civil de esta Junta para su  
ejecución.

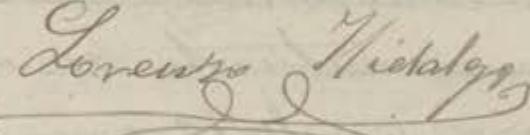
Otro punto se oió en virtud del expediente  
que se introduce en virtud de acuerdo de  
la Comisión de actos del actual sobre  
formación de secciones para votar el

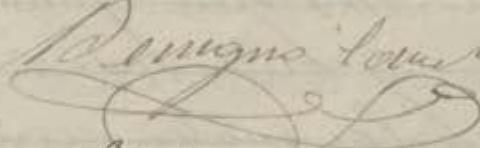


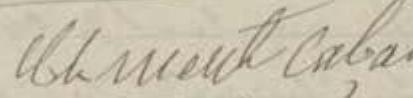
entre ellos lo dice vocales asociados de la Junta  
municipal para el corriente año del que  
resulta que durante los años que han  
estado expuestos al público las copias de dichos  
listos no se ha presentado contra ellos  
reclamación de clase alguna por lo que se  
acepta declararlos válidos y definitivos;  
dándose la tramitación pendiente por los ar-  
tículos 77 y siguientes de la siguiente forma  
especial.

Todos habiendo otros asuntos de que tratar se  
llevó a la sesión que formaron el Sr. Alcalde  
y concejales concuerdos de que dízpi =

 Pedro Daniel Alcalde

 Lorenzo Hidalgo Concejales

 Francisco Moreno Concejales

 Juan Caballero y su señora

Sesión extraordinaria  
del día 26 junio 1860.  
y Presidente.

En la Convención la Convención  
a cargo de Juan de Vil  
convenido veinte, siendo  
la sesión de su convocatoria

D. Víctor Sánchez Moreto  
Concejal

D. Luis de la Rosa Izquierdo  
y Fernández de Meisfe Rojas  
Benigno Sanchez Pérez  
Clemente Calvillo Gómez  
Lorenzo Hidalgo Hidalgo

de su convocatoria en la convención  
Concejal y su primera  
convocatoria, las tres Con-  
cejales que el cuadro se

expresan en número que  
sección y extraordinaria.

primera convocatoria pa-



bulos, ovinicio al público por medio de volantes  
y hojas de compás bajo la presidencia del Dr.  
M. A. Díaz. Sección Filorillo por el  
que se declaró abierto la sesión electa el dia  
de la anterior fue suspendida. Hecho seguidamente  
se cumplió por el Dr. Presidente con las  
constitución de los tres Concejales, la presente  
fue por objeto, verificó el sorteo de veinte  
y estribos que en el Ejercicio han de com-  
poner en el presente año la Junta munici-  
pal. Seguidamente como suya causa  
hiciéronse de la palastra se procedió a pro-  
puestas iguales a inscribir los nombres de los  
individuos que aparecen incluidos en la Se-  
cunda forma y apuntando por el Ejercicio  
los que fueron introducidos en el orden  
y sucesivamente se acordó: Que  
los cuatro primeros nombres que salieron fueran  
designados vecinos asociados de lo que  
fueron municipales por la 1<sup>a</sup> Sección, extraidos  
resultó que contenían los nombres de:  
D. Manuel Pérez Ceballos  
" M. M. Pérez Ceballos  
" Miguel Linares Bracamonte  
" Antonia Copernio Gómez

Se procedió a verificar igual operación  
en los restantes en la 2<sup>a</sup> Sección y se acordó que  
los tres primeros fueran los siguientes resulta-  
do res.

D. Juan Pedro León

" Gabriel Pérez Ceballos

" Pedro Pérez Ceballos

Finalizó se procedió a la misma igual op-



9

A.4.608.955\*

vacién con los tres que fueron incluidos en la Sesión. La resultante elegióse los tres primeros que satisieren y que lo fueran -

D. Justo Hidalgo Sánchez

... Claudio Pérez Oñillo

... Victoriano Hidalgo Callejón.

Resultando que bien estos elegidos en las votaciones que debían de verificarse las diez voces que se expresaron anteriormente, igualmente que el de consejales de que se componen este Ayuntamiento para formar parte de la Junta municipal en el presente año se encuentra que la Corporación que se comunique a los delegados y se publica en el Boletín en las formas establecidas a los efectos que correspondan.

Con lo que se dio por terminada la sesión que tuvieron el Ayuntamiento con los consejales elegidos de que y el Secretario certificó

Felipe Saenz

Francisco Fírea

Lorenzo Hidalgo

Marcos Abalos

Francisco Pérez

Domingo Serrato

José Matías Hidalgo

Serviu asolviario delo  
dijo 1 de Junio 1930.

h. Alcalde

D. Victor Sánchez Gómez  
Concejales

D. Leon de la Torre Segundo  
y Fernández Moreno Ramiro  
Domingo Sánchez Pedro  
Alfonso Caballero Gómez  
Lorenzo Hidalgo Muñoz

En la villa de Puigueruela  
la Señor a cielo de Junio  
de muy nublado lento sin  
de los vientos del norte  
se reunieron en las Casas  
Cantastanolas de esta villa  
los tres Concejales que al  
mismo se presentaron en  
sesión pública ordinaria  
bajo la presidencia del  
h. Alcalde D. Victor San-

chez Montilla el que lo declaró abierto  
y llevó el acta de lo que fué apu-  
bado.

Poco seguido el Presidente dio cuenta de  
haberse celebrado el día cuatro del actual la su-  
basta del agente de la Dehesa Mayal de los  
pueblos de esta villa, habiendo sido jefe  
al vecino de esta villa D. Miguel de Gómez  
Villanueva, por la cantidad de tres mil doscientos  
setenta pesos. El Oficio quiso entender y apre-  
barlo mismo, acordando se convenga así al  
adjudicatario para que cumplga las condiciones  
del pliego entre las que aparece lo de siguientes  
en las municipales, dentro de los cinco días  
siguientes lo cantidad en que fué rematado  
que cuyo resultado sea observada multa con  
perdida del deposito consiguiente.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión que formaron  
el Alcalde y concejales reunidos  
los de todo lo cual se el Se-





expresión escritura

19

Víctor Sánchez

Lorenzo Gómez Alvarado

José María Merino Blasco Sabatés

Burgos Somache

Higinio Morillo

Sesión ordinaria del m... En la villa de Plasencia  
año 12 de Junio de 1930 en la Sesión a doce de  
Junio de mil novecientos

M. Presidente

D. Víctor Sánchez Morillo

Concejales

D. Luis de la Torre Espinosa

veinti, siendo las veinte

de los cuarenta y seis que

en las Corts Constitucional

" Jerónimo Morillo Rosario

ley de 10 de Mayo 1930. Los tres

" Plácido Domínguez Fernández

Concejales que al morir

" Olmedo Contreras Escurra

que se expusieron bajo

" Lorenzo Histalvo Gómez

la presidencia celebrada

Plácido D. Víctor San

chez Morillo el que declaró abierta la  
sesión y dio alas el acta de las autor  
paciones suscavadas.

Al siguiente el M. Morillo puso  
en conocimiento de la Corporación que  
según R. O. de 31 de Mayo último ha  
llevado todo lo que atañe las elecciones  
municipales ultimamente celebradas para  
el Excmo. M. Ministro de la Gober  
nación, por cuya causa los votos  
dados de cada vez fueron nulos

el varoches de intercias al contratarse el  
Matrimonio, pasaron a convertirse en  
defuntos. La Corporación quiso este  
spacio de diez resalivios.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tare se levantó lo mismo que firmaron  
los concubitos ole que yo el Secretario  
no certifico



Fidel Saavedra

Y 100 de 1930

Lorenzo Vielalgos

Clemente Esteban

José Antonio Murillo

Domingo Sompe

Fidelio Morello

Attesto qd los pongo yo el Secretario para ser  
en constato qde en el dia de hoy no ha  
podido celebrarse nica oracion q porfa-  
ron de acuerdo de las Concejales.

Badajoz, a 19 de Junio de 1930

Fidel Saavedra

Fidelio Morello

Sin qd oracion del dia  
del 26 de Junio 1930

En la valla de Badajoz  
el Servicio de Atletismo q se  
de Junio ole multitud de  
vistas, siendo las veinte  
del mismo se reunieron  
en los Casas Consistoriales  
de estos villa, bajo la  
presidencia del Sr. Al-

H. Presidente

D. Victor Sanchez Morello

Concejales

D. Luis de la Torre

" Juanito Murillo

" Domingo Sompe

Olegario Calvo

Lorenzo Vielalgos





H

A.4.608.952\*

cabal de estos illos, los tres Consociados que  
el maestro se expresaron en reunión pública  
y ordinaria, el quinto doctor acentuó y  
señaló el criterio de la anterior fui apoyado,  
luego segunda se dio cuenta de la querella  
cuya placa otra presentadora por D. José  
Miguel Hidalgo. Siguiendo vecino de este  
villorrio particular se le remitió una fui  
en Puebla de su juicio reclamando al  
señor "Sobrino del Maestro" de este término com-  
probado a D. Luis Hidalgo de Olvera y que  
se le dé de baja al mismo al que le resulte  
cumplimentada. El Ayuntamiento se verificó  
en el juicio presentado dictó otra y se  
dijo de lo que el vecindario a quien le resulte  
cumplimentada.

Seguidamente se dio cuenta de otra relativa  
de otra presentadora por D. José Hidalgo  
Hidalgo, vecino de este vecindario se le envió  
nunca las correspondientes de partes y probas  
de los pueblos pertenecientes "Torreblanca de la  
Nava" de este término, correspondiendo a D. José  
López Zamora y que se le dé de baja  
al mismo, que le resultase cumplimentada.

La Correspondencia acordó se verifique dicta  
al vecindario en el juicio que se dice, dan  
solos de lo que el vecindario al que

le resultaron millonarios.

De igual modo se acordó se abonar al Sr. estanco de este Pueblo D. Melchorino Illa, nito con cargo al presupuesto 1º año del Sr. del actual Pueblo quinientas cincuenta pesetas, importe de los gastos de mayordomía de la fiesta y correspondiente al primer trimestre del año actual.

No obstante otros asuntos de que trataron se levantó la sesión que firmaron los concejales concuerdos con el Sr. Alcalde de quién yo el Secretario certifico —

Fidel Pérez

Obtuviendo al alcalde,

Romino Sanchez

Melchorino Illa

Lorenzo Hidalgo

Presidente



Melchorino Illa

Pilgrimaje que pongo yo el Secretario para hacer constar que fué el año de 1930 en la noche del 30 de junio celebrarse una procesión por la calle de la Constitución de tres concejales.

De acuerdo a lo que el Pueblo de 1930.

Fdo. Pto.

J. Sánchez

Melchorino Illa

Por otra parte consta que en el año 1930 no se hizo posible celebrarse una procesión por faltado de mano de tres concejales. De acuerdo a lo

llo de Servicio á 10 de Julio de 1920.  
Yto Dm

J. Sarm

Futolano Morillo

Atento y loce pongo yo el Secretario jefe hoy  
cer partidas que en el dia de hoy no ha  
podido celebrarse servicio ordinario por  
falta de número de tres Concejales.

Puebla de Piqueras a 17 de Julio de 1920.

Yto Dm

J. Sarm

Futolano Morillo

Servicio ordinario del  
dia 24 de Julio 1920.

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales

D. Juan de la Torre Freguindo  
" Francisco Manolo Rovira  
" Domingo Sanchez Fornell  
" Clemente Calvillo Linares  
" Lorenzo Histalos Araya  
" Manuel Castro Morillo

En la villa de Puebla de Piqueras  
lo Serviré a veinte y cuatro  
de Julio de mil novecientos  
veintiuno, siendo las veinte del  
mismo se reunieron en la  
Casa Consistorial de esta  
villa los tres Concejales que  
al margen se expresan  
bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Vicente  
Sanchez Morillo. El señor  
presidente ordinario, el

que lo declaró abierto y le dio el acta  
de la anterior fue apelando.

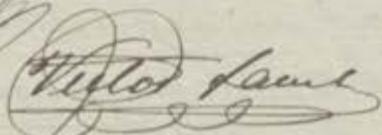
Este segundo se dirá cuenta de una  
reunión de otros presentados por él,  
M. Rafael de la Torre Freguindo, vecino de es-  
ta villa, pidiendo se le omitiere una  
falsa denuncia de su propiedad en el  
vado en este villa de Coria, con  
puesta a d. Victor Sanchez y que se le

de de levaras al mismo la mitad y la otra en  
parte q d. Benito Gómez a su vez les resul-  
ta auillorada. El d. Benito acordó se verefi-  
que en el proximo apuntamiento de las altas  
y se de se lo paga a quien corresponda.

Seguidamente se mencionó another asuncion  
propia que realizo el ingreso en hijos de los  
mores del actual recupetaro en la Hacienda de  
Villanueva el dia primero de Agosto proximo  
a d. Matias Jiménez y Molina q al que  
se le anteponean propias partes de viaje-  
mentos presentes con cargo al capitulo  
correspondiente del actual presupuesto y al  
que se le introduzcan los relativos duplicados  
que son los ordenanzas.

Su tratamiento otros asuntos de que trato  
se llevónto lo q se dio q se firmase el d. M.  
conde y Concejales constituyentes de q es  
término.

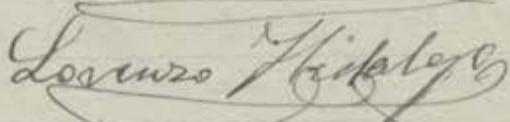
Clement Caballero



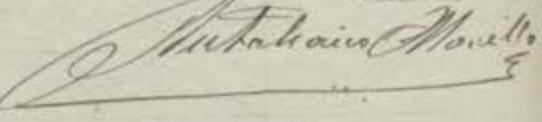
Domingo Sanchez Leon de la Rosa



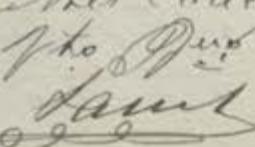
Jeronimo Merino



Matias Molina



Oligencia q lo pongo q el d. Benito pone hacia  
los asuntos q en el año de 1880 no ha podido  
celebrarse sesion ordinaria por falta de acuerdo  
de los Concejales Puebla de Cazalla  
diciembre 31 Julio 1880



Franco Diaz



13

B.0.051.679\*

Sesión ordinaria del Pleno  
y de Hacienda del 1950.

Al Presidente

D. Víctor Sánchez Morello  
Concejales

D. Luis de la Torre Igualada  
" Leopoldo Moreno Román  
" Antonio de Jesús Morello  
" Domingo Sánchez Fernández  
" Esteban Sánchez Muñoz

En la sesión de Pleno  
vino la memoria si se  
fijó el plazo de un l  
mes en que se reunirían  
los concejales  
de estos villa y las  
localidades que al nro  
de los vecinos del nro  
que se expresaron bajo  
la presidencia del tr

Mtro. D. Víctor Sánchez Morello, en se  
sió pública convocatoria el que la declaró  
abiertas y licidas el actas de las anteriores  
fueran apeladas.

Seguidamente se acordó por el Pleno  
se procediera a la recompensación de los ca  
lificios de este premio, ejecutándose los  
obreros por adhesión voluntaria y acompañante  
de los trabajos a D. Esteban Sánchez Mo  
rillo, con cargo al capitulo correspondiente  
alento del acto presupuestado, así  
como también de los juzgados y  
peones públicos acera y cumplidores.

Igualmente se acordó se diera el  
Depositorio de fondos municipales de  
este Ayuntamiento los fondos de trescientos

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

peñetas, invertidas en los fueros de Seuna  
y Sanctas, Son por el dho dho de S. M.  
pendido al Rey con cargo al capitulo 9º  
artículo 3º del Presupuesto del ejercicio,  
desviadas ~~de~~ plenas invertidas en el  
relleno de maderas y talones de los que  
se beneficien del dho año actual con cargo al  
capitulo de Impresarios del Presupuesto  
en ejercicio, desviadas ~~en~~ plenas invertidas  
invertidas en el dho año actual en los gos-  
tos occasionados en la construcción del mu-  
ro de viviendas, trabajos preparatorios  
ries del dho año de plomería en cargo  
al capitulo 1º artículo 11 del dho  
Presupuesto, cincuenta pesetas, salvo si  
ellas con cargo al capitulo 3º artículo  
5º a los pertenecientes de animales domi-  
cos, conservadas en el término y treinta  
pesetas invertidas en mobiliaria de los  
funkes municipales del dho electoral  
en el dho año.

Túo hechicu o otros asuntos de que trato  
se llevante la seña que firmarán el Dr. H.  
calde y enajales comuniones de que des-  
cubro —

Reflex Sami. Glos de Tercera

Antonio de Guzmanillo, D.P.

Lorenzo Hidalgo Ramón Moreno

Jeronimo Garcia Fernandino Alba



Peligrosos y los pueblos yo el Secretario puevole  
hacer efectos que en el dia de hoy no  
nos permitida celebrarse sin la oposición  
por falta de número de tres Concejales.

Diligenciando a 14 de Agosto 1920  
Fdo. Pteo

J. Sánchez

Fidelino Merillo

Otro y los pueblos yo el Secretario puevole hacer  
cautios que en el dia de hoy no ha pue  
vicio celebrarse sin la oposición pue fal  
ta de número de tres Concejales.

Diligenciando a 21 de Agosto de 1920.

Vto. Pteo

J. Sánchez

Fidelino Merillo

Sesión ordinaria del dia  
28 de Agosto de 1920.

W. Presidente

D. Victor Domínguez Merillo  
Concejal.

D. Luis de la Torre Gómez  
" Jerónimo Merino Abadie  
" Fidelino Merillo  
" Benigno Domínguez Gómez  
" Lorenzo Chidalo Jiménez

En Diligenciando la Se  
reunión reunida y efectuada  
de Agosto de mil no  
vecindades veintes, siendo  
los veintes del mismo  
se reunieron en los Casas  
Quintanariles de este  
villorío los tres Conceja  
les que al acuerdo se  
expresaron, bajo la pres  
encia del Dr. M.

calde. San Victor Domínguez Merillo, el que  
declaró alegría los sesiones y decidir el acta  
de los anteriores fuesen aprobadas.

Gadlos lecturas de las opiniones al omilla  
sobre todo de la requerida Reunión Plenaria de  
este término firmadas puesto punto final a

reales para el año 1921 al 32 y resultando  
que dentro del mismo no se hace y presentado  
reclamación de clase alguna el Ayuntamiento  
dio su aprobación y que se remitiera al  
Sr. Director de Contadurías de los gobiernos  
cuya parroquia su aprobación definitiva.

Este año siguiente la Corporación acordó  
se abrigo el Depósito de fábricas munici-  
piales, observándose penas invertidas en  
los represarios de efectos y mercaderías  
de las oficinas municipales en el año  
actual, setenta y uno penas por gaso-  
tes y noventa y nueve invertidas por los punto  
fijos de Repartimientos horizontales con cui-  
do al capítulo 1º artículo 8º del ac-  
tual Presupuesto y observadas veinte  
y cinco penas que corresponden al mismo  
capítulo y artículo invertidas también  
en el año actual en combustible pa-  
ra la colección de la Secretaría del  
Ayuntamiento y observándose penas reser-  
vadas para efectos destinados en las  
superficies rurales epidémicas en tanto que  
lloradas y alcobas.

En haciendo otros asuntos se levaron la se-  
ñal que firmaron los componentes de la corporación

Firman para la Señora de Rivas  
Antonio de Gómez Monillo

Ramón Sánchez  
Lorenzo Meléndez

Firman para la Señora de Gómez Monillo



11  
15

B.051.678\*

Delegación y Loco puendo yo el Secretario párroco de la  
ceremonia que en el día de hoy no ha  
podido celebrarse sinón orolicias por  
falta de número de tres Concejales.

Delegación y Loco puendo yo el Secretario  
yto Dm  
dams

Holocino Moreillo

Otro y Loco puendo yo el Secretario párroco hacer  
ceremonia que en el día de hoy no ha podido  
celebrarse sinón orolicias por falta de  
número de tres Concejales.

Delegación y Loco puendo yo el Secretario  
yto Dm  
dams

Holocino Moreillo

Sinón orolicias dele --  
el día 18 de Septiembre 1920 - -

A Presidente

D. Luis de la Rosa Yagüero  
Concejales

D. Jerónimo Moreillo Román

" Benito Domínguez Gómez

" Vicente de Jesús Moreillo

" Lorenzo Holocino Muñoz

" Juan Castro Moreillo

En la villa de Plasencia,  
la Señoría o día y año  
de Septiembre de mil  
seiscientos veinte, siendo  
los viernes del mismo  
se reunieron en los Casas  
Constitucionales de este vi  
llo, los tres Concejales  
que al无缘 se  
expresaron Mayo los pre  
violencias del M. P.

Gremio de Alcalde en su nombre Don León  
de Gómez. Siguiendo el que los declaró abiertos  
y levantados el octavo de los cuatro fue  
aprobado.

Hecho seguido manifestó el Presidente que  
a fin de mayorizar el solvante de los  
meritos de la vecindad del gremio de labores  
de estos vecinos, de la Dihesa Boyal de los  
propios de esta villa, que se instruyeran  
el oportunuo expediente, con el fin de pro-  
ceder inmediatamente a la celebración de  
la subasta para el disfrute de los vecinos  
que dará principio el dia 1º  
de Octubre y terminará el 31 de Marzo  
del año que viene venidero. Dejones de  
una ligera desviación se acordó que una  
sección que se instalará dentro expediera  
lo por la Alcaldía, procediendo a la  
notificación de expresado disfrute y auto-  
rizar al Mr. Alcalde para que lleve  
a efecto los subastas cuando lo considere  
oportuno.

Alquedamiento se acordó que las  
fuentes presentadas por Don Claudio  
Moretto de los gastos causados  
en la reparación de los caminos de  
estos términos importante los sumos  
de desechados cambios puestas en como  
los iguales ocasiones en los buques  
de los puentes y paseos públicos, aceras  
y esplanadas, importante los sumos  
de desechados y desechos y

cinco puntos respectivamente.

Que continuo acuerdo la Corporación se  
ratificaran a Don Pedro Antonio Camacho  
Colegiallo cuatrocientos y setenta puntos vien-  
te cincuenta importes de los establecimientos for-  
estales a pueblos de esta villa y los  
cuatrocientos y setenta importes de los desin-  
festantes facilitados a este Ayuntamiento el  
año anterior.

Igualmente se acordó se destine en cuenta el  
Secretario de Fincas Municipales dosecientas  
setenta y seiscientas y setenta en los años a pueblos de la  
solennidad hasta hoy día de la fiesta y otros  
doscientas en los años a pueblos transcurridos  
y suplementos, con cargo al Capítulo 1º actual y  
2º y 3º del Presupuesto en ejercicio y desem-  
bolsos correspondientes y trescientos con cargo al  
capítulo de impuestos permanentes anexo  
hechas en la convención del reparto de  
seis y de utilidades de este término.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión que sirvió  
los tres correspondientes de todo lo civil y el  
Secretario certificó —

León

Levadillo

Antonio de Jesús Morillo

Domingo Domínguez

Lorenzo Hidalgo

José María Benito

Serbal de José María Castro

Antonio Chilla

Diligencia / Los pueblos y el Ayuntamiento para hacer conciertos que en el día de hoy no han  
radios celebrarse sin ordinario por faltas de acuerdo de los concejales.

Diligencia en el 29 de Septiembre 1920.

Fto. Pto.

J. Daniel

Victoriano Morillo

Sin ordinario del día  
2 de Octubre de 1920

A Presidente

I. Victor Sanchez Morillo  
Concejales.

" Juan de la Fuente Gómez  
" Victoriano de Jesus Morillo  
" Jeronimo Merino Ruano  
" Domingo Sanchez  
" Lorenzo Heolgyo...

En la villa de Puqueras  
de la Sierra a dos de Octubre  
de mil novecientos veinte  
siendo las veinte del mismo  
se reunieron en las Casas  
Consistoriales de esta villa  
los tres Concejales que al  
mismo se expresaron bajo  
la presidencia del Sr. Al  
calde Don Victor Sanchez  
Morillo el que declaró

abiertos lo mismo y siendo el visto de los  
antepasados fui asistido.

Efecto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento  
de que celebrada subasta el día treinta  
de Septiembre pasado del sobrante de los  
biénios de invierno de la Iglesia Meriana  
Royal de los propios de esta villa del gozo  
de los labores de estos vecinos, habiendo visto  
renovado dicho disfrute por el vecino de  
esta villa, Victoriano Gómez Matamoros por  
la suma de dos mil diez pesos. Ente  
tendo el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad  
asunto referida subasta y que se haga  
saber al renovante que con sujeción





17

B.0.051.677\*

al pliego de condicioneis a que se ha apus  
Vadolo la misma tiene que impagis en ar-  
cas de este Ayuntamiento dentro de dos princi-  
ples el desphute el impuesto del remate  
de reparto apponelos.

Seguidamente se acordó se pase foguea al  
Secretario de este Ayuntamiento D. Matoleonio Mu-  
ñoz,quinientos cincuenta pesos eiver  
hechos en material de la Secretaría ob-  
rando el segundo trámite del año en  
comercio local, con cargo al capítulo  
1º articulo 9º del Presupuesto en ejercicio

No habiendo otros asuntos que  
hacer se levantó la sesión que permane-  
cen Concejales comunes de todo lo civil  
y el Secretario encargado



*Hijo de su madre Leonor de la Torre*

*Antonio de León Morillo*

*Lorenzo Hidalgo*

*Franco Pérez*

*Domingo Lomahr*

*Matoleonio Muñoz*

Sesión ordinaria del  
día 9 de octubre 1930

Al Presidente

D. Victor Domínguez Muñoz  
Canciller

D. Juan del Río Tugores  
" Matamoros de Pérez Muñoz  
" Benigno Domínguez Fernández  
" Lorenzo Hidalgo Muñoz  
" Jerónimo Merino Rosario

En la villa de Plasencia,  
Sr. Director o sucesor de De-  
tuber de mis querentes  
reunido, siendo los reunidos  
del número de reuniones  
en las Oficinas Consistoriales  
les de esta villa los tres  
Concejales que al morir  
nos expusieron levio lo que  
pidieron del Dr. Alcalde  
Dni Victor Domínguez Muñoz

llá, el que abordó abriendo los sesiones ordi-  
narias y levantó el acta de los reuniones que  
aprobadas.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó  
que dantes en cuenta el Depósito de fan-  
tas municipales, quintal situadas y este  
pertenecientes, esas, existentes, importe cada uno  
se puso a las autoridades de estos hermosos, por  
los bienes correspondientes al 1º trimestre  
de 1919 y 1º semestre del año económico  
actual, cantidad que era exigible  
por la Diputación en el uso ciudadano  
o este Municipio; con cargo al importe  
9º octubre 15 del Presupuesto en ejercicio.

Hecho seguidas fauces se acordó por  
el Ayuntamiento se procedió al cierre del re-  
portamiento general de Hidalgo del re-  
spaldo económico actual, ya que dicho  
documento ha sido remitido a esta Hdad  
dijo punto tal fin por el Presidente  
de la Junta General y que se entregan  
los datos al Recaudador de Cuentas

de este Municipio Dña. Juana de los Santos Fajardo, sirviéndole de cargo los contados totales a que ascienden al año reportamiento.

Asimismo se procedió se dictó en cuenta el Secretario de finanzas municipales con cargo al capitulo II artículo uno cuor sativas y otros productos venidas y vivos entre medias impuesto de lo satisfacció demas a las Haciendas por el importe del 0.39% de los contados presupuestarios para tal fin en el año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron el Alcalde y concejales concurridos de todo lo cual, yo el Secretario certifico —

*Firman Ramón Gómez de Tomo*

*Antonio de Guipíñez Morillo Benigno Lombera*

*Lorenzo Hidalgo Jenaro Aburto*

*Pedro Antonio Merello*

Diligencio y con prisa y el Secretario para tener constas que en el dia de hoy no ha sido propuesta celebrarse sesión ordinaria y por falta de número de tres concejales.

Diligencio la diligencia a decir y avis de octubre de mil nuevecientos veinticuatro

*Antonio Gómez*

*J. Ramón*

*Pedro Antonio Merello*



Servicio ordinario del  
día 23 de Octubre 1930.

A Presidencia

D. Victor Sanchez Moretto  
Concejal

D. Juan de Juan Segundo  
D. Antonio de Jesus Moretto  
D. Pinguo Sanchez Ferrol  
D. Lorenzo Hidalgo Muñoz  
D. Jeronimo Merino Rosales

En los villas de Pinguo  
reunió la Diputación la reunión  
y tres de Octubre de mil  
seiscientos veintiún sin  
que los vecinos del mismo  
se reunieron en las  
Casas Consistoriales de  
estos villas en reunión  
los tres Concejales que  
al margen se expresan

Lejos de presionar el diputado  
Don Victor Sanchez Moretto, el que lo  
declaró abierto y leír el acta de la  
auditorio por el Secretario fue aguado  
leído.

Este segundu se oió encaertas por el h.  
Ayuntamiento del asunto del expediente de  
adjudicación del despacho de las tierras  
de invención de la Petrona Royal de S.  
los propios), manifestando no se habían  
hecho dentro del plazo legal por el  
repartimiento de las mismas Don Antonio  
Pinguo Moretto es el invención de las  
corporaciones en que le fue adjudicado  
el despacho, en las otras municipios  
pues lo que se había decretado los  
jueces del despacho consignado pa  
na formar partidas en los ayuntamientos  
que asciende a cierto número pa  
petir. Las corporaciones extranjeras de  
lo expediente y despachos de una exten  
sión desigual llevó por acuerdo





B.0.051.676\*

17

Que se procederá por el Secretario de este Ayuntamiento al ingresar en los presupuestos principales de los Festejos el importe del depósito consignado por el remitente para pagar parte de la retribución y que suministrará en cuentas que la Sociedad Delegada Provincial, estará encargada de hacer y que ésta será repartida entre las vecinas lo más pronto posible para sacar su naturaleza, condonándose gravamen que pague en los festejos de los días que procedan de verificar una o varias de dichas fiestas tanto vez que atañan a la otra extrema no habiendo tenido celos para ello por considerarse el tiempo por festejados.

Si no hubiere otros asuntos de que traer se levante la sesión que forman el Alcalde y Concejales concurriendo de que certifiquen

José María Sánchez

Bernardo Sánchez

Lorenzo Míralos

Antonio de León Morillo

Gaspar de Pino

José María Pérez

Filiberto Muñoz

Diligencia, Y los puego yo el Secretario jefe como  
cuentas que en el dia de hoy no han pu-  
blicado celebrarse sienan por faltas de acuerdo  
de los Concejales

Pueguemiento al 30 de Octubre de 1930.

Ato Dns

J. Ramírez

Antonio Morillo

Sinan ordinario del  
dia 6 de octubre de 1930.

A Presidente  
D. Victor Sanchez Morello  
Concejales.

- " Señor de Juan Iglesias.
- " Antonio de Jesus Morillo
- " Domingo Sanchez Peredo
- " Lorenzo Hidalgo Huaya
- " Jeronimo Merino Roque

En la villa de Pueguemiento  
la tarde de ayer se ha  
vuelto a reunir  
el acuerdo, se reunió  
en las Casas Consistoriales  
de este villa, los  
concejales que al visto  
que se expresan bajo  
la responsabilidad del  
Alcalde Dn. Victor

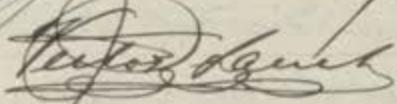
Sánchez Morello en sesión plenaria  
ordinares y acuerdos concertados con  
tanto facilidad.

Mencionar estos se dio cuenta para  
el Alcalde de la reunión del Consejo  
de este Ayuntamiento Dn. Clemente Con-  
cejal de la Freg., ocurrida el dia veinte  
apretia del presente mes. Entendido  
que querían que se acuerde  
que en la reunión el acuerdo de  
los acuerdos que han sido  
expresados del acuerdo de un con-  
cordio y que se llevante estos



señor en su señal de oficio.

Al p. J. Hidalgo cumplido lo acordado  
por el Ayuntamiento para terminar los  
trabajos que fijaron las Concejales  
cuestiones al efecto lo avanza el de  
enfogio certifico —.



Antonio Morillo

Benigno Sanchez Leon de Torre

Juan Antonio Abellán

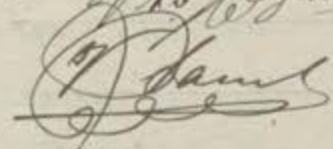
Lorenzo Hidalgo

Antolino Morillo

Diligencio y Señor pongo yo el Secretario para tener  
en cuenta que en el año de hoy no ha  
sucedido celebrarse sesión ordinaria por fal-  
ta de mayoría de tres concejales.

Plieguerencia n° 13 del viernes 1920.

Jto. Due

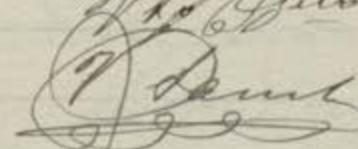


Antolino Morillo

Otro y Señor pongo yo el Secretario para tener  
en cuenta que en el año de hoy no ha  
sucedido celebrarse sesión ordinaria por falta de  
mayoría de tres concejales.

Plieguerencia n° 20 del viernes de 1920.

Jto. Due



Antolino Morillo

Otro y Señor pongo yo el Secretario para tener  
en cuenta que en el año de hoy no ha  
sucedido celebrarse sesión ordinaria



por falta de número de los Concejales  
y Regidores la Sesión 27 de enero 1920.  
*J. B. Díaz*

*Hustolino Morello*

Diligencia, / Se pongo yo el Secretario para ha-  
cer constar que en el día de hoy no  
se ha querido celebrarse sesión Extraordi-  
naria por falta de número de los Con-  
cejales.

Decisión a la de Decimotercer 1920  
*J. B. Díaz*

*Hustolino Morello*

Sesión extraordinaria del  
día 6 de diciembre 1920

M. Paniolote  
D. Victor Morello Morello  
Concejales

D. León de Gómez Segundo  
" Herminio Moreno Domínguez  
" Alcino Sánchez Heredia  
" Lázaro Hidalgo Huayra  
" Manuel Contreras Morello

En la villa de Plasque  
reunig la Sesión a sij  
de Diciembre de mil  
novecientos veinte, sis  
los veinte del mismo  
se reunieron en los Ca-  
bos Concejales des-  
de villa los tres Con-  
cejales que al margen  
se expresan, bajo la  
presidencia del Dr. Hernán Pérez  
Morello Morello, en sesión plenaria y  
extraordinaria y dando lectura de lo  
mismo fue aprobado.

Seguidamente se acudió el Ayuntamiento  
a resolver el expediente de posesión ins-  
truido ante esta Hidalgia a favor del  
nuevo número que del actual renglon

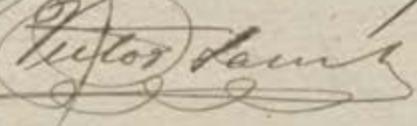
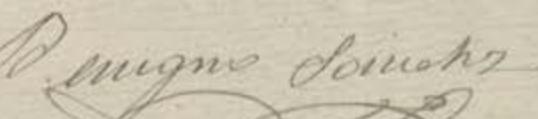


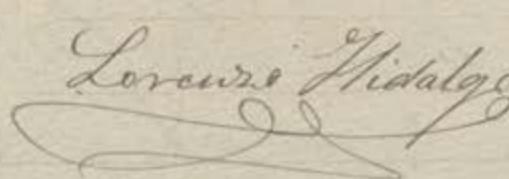
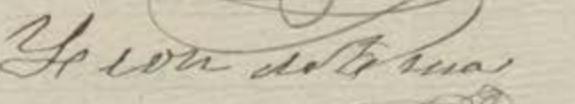


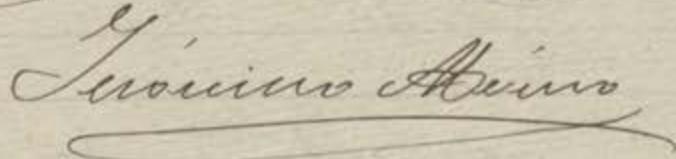
BA098334\*

Felicio Porcelles Merino en virtud de la excep-  
ción que le otorgó de ser Alcalde de Mérida  
no solo para él y su mujer y su nieto a una  
heredad suya; estableciendo el vecino la pre-  
via en acuerdo informar que procede  
sea exceptuado del servicio en tales el  
alcalde o dicho por encontrarse compen-  
diado en el cargo 9º del artículo 27 de la  
Ley y que de este fallo se lleve certificación  
tanto a dicha expediente.

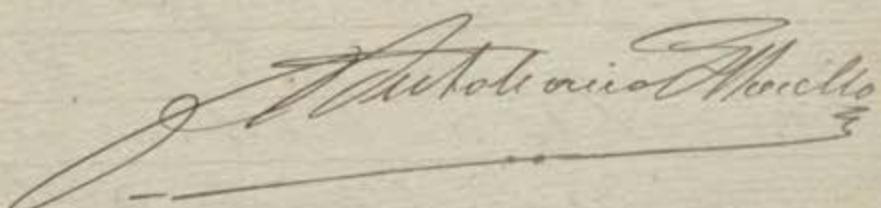
No obstante estos asuntos de que tra-  
tan se levantó la sesión que firmó el  
Sr Alcalde y concejales concurridos de  
todo lo cual yo el Secretario certifico

 Pedro Sarmiento  Domingo Domínguez

 Lorenzo Hidalgo  Francisco de la Rosa

 Luciano Merino

Señal de Fdo Manuel Castro

 Antonia Muñoz



último ordeñamiento del  
dijo 11 de Octubre 1920

Al Presidente

D. Victor Sanchez Mollie  
Concejales

- " Juan de la Fuente Segundo  
" Jerónimo Merado Ramo  
" Enrique Sanchez Torre  
" Lorenzo Hidalgo Churra  
" Manuel Cortés Mollie

En los villa de Puigcerver,  
en la Sierra, a que dedi-  
cábame de mi vecindario  
veinte, siendo las veinte  
del mismo, se reunieron en  
los Casos Constitucionales de  
esta villa, los tres concejales  
que al unísono de expresion  
lejó la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Victor Sanchez  
Mollie, el que declaró abier-  
tar la sesión y solicitar el acta de la ante-  
rior fue apabullante.

Aquiolamente recordó la Corporación que  
solene las cuentas del Tesoro que corresponden  
a los vecinos y vecindados perteneces en el per-  
íodo entre de 1921 al 22 en los reportes de  
la contribución Purísima y Uteana grande  
aquellos con un diez y seis pesos ciento  
setenta pesos cuarenta que en su punto no  
aplicando ni tener atención de primera  
cuestión en repetido año, así como tam-  
bién no impuso recargo alguno en el  
dinero perteneciente ni solene las cuentas  
de los industriales de este pueblo obstante  
ellos juzgarlo por ser estos de menor  
dinero; siendo preciso juzgar tener las  
recibimientos del Presupuesto ordinario de  
este Municipio durante expresado año  
quedar el cargo del Tesoro para el con-  
tado de Conciencia en el año anterior dicho  
en el veinte cinco veinte para cuenta



concejo vecinos municipio

22

que sus habitantes otros asuntos de que  
nada se levantó la sesión que formaron  
los concejales concuerdos del que yo  
el Secretario certifico

Tector fam. Lorenzo Hidalgo

Juan de Tomás Luisino Hernández  
Domingo Lomelí

Fiscal act. de Manuel Fidelino Morello  
Castro -

Piligrimación a los pueblos y al Santuario para  
hacer fiestas que en el año de 1920  
no han podido celebrarse siendo orde-  
nadas por falta de número de los  
concejales

Brigadas en la 19 de Diciembre 1920  
oficio Pío  
oficio fam.

Fidelino Morello

Sesión ordinaria del concejo  
el día 29 de Diciembre 1920 - En la villa de Bejucu  
y Presidente

G. Víctor Sánchez Morello / En la villa de Bejucu  
Concejales / reunida la Sesión a veinte  
y cinco de Diciembre de  
mil novecientos veinte.  
sintiendo los veinte del  
mismo se reunieron en  
las Cortas Consistoriales  
Bejucu Doctor personal de esta villa, los mes-  
mos concejales que al mis-  
mo tal Oficio Sánchez Morello quisieron expresar, leyo-  
la presidencia del M

Hechizo don Victor Sanchez Marín  
el que declaró abierta la reunión y le  
puso el sello de la autoridad que aprueba  
esta.

Siguieron en este se manifestó que el 28 de  
agosto que estando convocados por el Con-  
sejo Provincial de Propriedades y Fincas  
solvió la roturación y siembra de los  
Pehera Mayor de estos propios que el  
cosecha de cereales, como resultado una propo-  
piedad para extruir, por completo la que  
existía en dicho puebla, restaba su el  
uso de acorralos lo más conveniente pa-  
ra llevar a efecto en el quinto año las  
roturaciones y siembras de dicho puebla.  
Entendida la circunstancia y oíderon de  
cuerda sobre dicho tema, declarado el pun-  
to suficientemente discutido se acordó que  
se proceda inmediatamente a roturar expe-  
rada finca por los vecinos de este pueblo  
y se cubran la misma en el año de mil no-  
vecientos veinte y tres, para lo cual se  
procederá a su división en diez cuadras  
y estros en parcelas, haciendo para una  
y otra facilidad tres bocas que se den  
"milla" "de la Casa", "Cerro del Toril" y  
"Curavada" resguardándose los pueblos que  
por su especial configuración se volviere  
correr en el menor perjuicio por separado  
salviendo estos albergues en el cuarto  
año en la misma forma que en el año  
de 1919, justificando la faveza o par-  
te de todo el terreno en módulos en  
diez y seis partidas, veinte y uno cíntimos





BQ098333\*

invitándose al vecindario que ha  
gone su do. Secretaría de este Ayuntamiento, las  
peticiones del herero que desean condonar sus  
labores, teniendo en cuenta que cada vecino  
solo podrá solicitar una particijación y  
que al verificarlo entregará la dicta ofi-  
cina los documentos antes dichos, autorizando  
al M. J. Mallo que mantienga el oportu-  
no expediente dentro cuenta en su día a  
la Corporación del resultado para se  
solviendo lo que proceda.

Se habilitan otros asuntos de que tra-  
tare se levante la sesión que permane el  
M. J. Mallo y concejales, condenantes de qui-  
yo el Secretario certifiquen —

Pedro Sánchez J. von der Werd

Lorenzo Hidalgo Fernando Méndez

Bernardo Sánchez

Servil de Toledo Moro  
Cortijo =

Antonio Martínez

Sesión extraordinaria del Consejo Delegado de la Junta a pri-  
mero de Enero de 1931 mero de Junio de mil novecientos veintiún años;  
Presidente, hecho la tarde del mismo, previamente avessa-  
do a la Faja Figueroa

## Conejales.

D. Jerónimo Menino Pueyo  
Domingo Sánchez Fernández  
José María Hidalgo Amaya  
D. Manuel Gómez Molillo  
D. Tomás Molillo Jiménez

dijo por medio de ciedula con la autorización  
necesaria los términos del Ayuntamiento, en consonancia  
con el margen se expusieron, se remitió en las  
Cajas Centrales bajo la Presidencia a la  
Sra. Gerente de Hacienda D. José de Gómez Jiménez,  
el que efectuado abierta la revisión, constó el  
acto de la anterior se aprobó la total super-

te. Punto segundo el Sr. Presidente manifestó que regresa al  
cuento, la presente tiene por objeto proceder a la formación  
de los listas de los individuos de que se compone este  
Ayuntamiento, número cuadragésimo de veinte, con cada  
abierta que quieren mayores cuentas de Contribuciones  
directas con relación a lo dispuesto en el artº 3º de la  
Ley Electoral de Extremadura de 8 de febrero de 1877.

Por orden de la Presidencia se dio lectura de lo artº  
de dicha Ley concernientes a expresar acto y consultas  
que fueron el padrón de habitantes de este término y los Re-  
partimientos de Provincial, Municipal y demás documentos  
auxiliarios, de los Censos y Encuestas, ultimamente  
aprobadas, después de breve discusión y remetidas por  
firme suscripción, cuanta duda surgiera acerca del  
cumplimiento de dicha Ley por unanimidad, acordaron  
Por los términos de las referidas listas en la forma que  
el Ayuntamiento las autorizó en este acto y que se coman  
al expediente de su rango, ordenando que sean publica-  
das inmediatamente y expuestas en la tablilla de  
anuncios, donde permanecerán hasta el día veinte de  
expedido mes, con el fin de que puedan hacerse nula  
máis durante dicho plazo las que resuena en el  
término ante el primero de febrero próximo, todo lo  
cuál se hará saber al público por edictos, sin perjuicio  
de remitir en ejemplares de dichas listas al Sr. Jefe  
del Civil, para su inserción el "Boletín Oficial" de la



provincia, cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto  
en la Ordinaria de 19 de Septiembre del año 1919.

Con lo que se dio por terminada una reunión que fir-  
maron el M. Alcalde y Encargado, encuadrante, el todo lo  
cuál yo el Secretario habilitado por autorizar su propio  
propio certifico-

Lorenzo Hidalgo

Araújo Moreno

Bengoa Lasa

Señal del Pd de Alcalde  
Cortes

Manuel Gómez

Diligencia = Yo pongo yo el oficial de la Secretaría, como he  
tido habilitado, para hacer cuantos no ha podido cele-  
brarse sin su voluntad en el día de hoy por falta  
de número de señores Encargados. Designación pri-  
mero de cuero de mil asesentos veinte y una

Jos V. Gómez

Manuel Gómez

Otro = Los pongo yo el Decretario por  
necesidad constante que en el díos de hoy no  
se ha querido celebrar la reunión ordinaria  
para falta de número de tres Encargados  
Designación a 7 de Enero del 1921.

Jos V. Gómez

J. F. García

Federico Moreno

Sesión extraordinaria  
del día 12 de Enero 1921

A. H. Hale

D. Víctor Sanchez Morillo  
Concejales

" León de la Plata Túrovo  
" Jerónimo Merino Romero  
" Lorenzo Hidalgo Túrovo  
" Manuel Castro Morillo  
Blasius Sánchez Pérez

En la Plenaria celebrada en la Sala  
de Sesiones del Ayuntamiento de la  
ciudad de Mérida, el día 12 de Enero  
de 1921, se ha procedido a la  
apertura de la sesión ordinaria de los  
Concejales, que al término de la  
misma se han procedido a la  
apertura de la sesión extraordinaria, la  
que ha sido presidida por el Sr. Alcalde D.  
Víctor Sanchez Morillo, el que declaró abierta  
la sesión y levió la faja del acta de la  
anterior que fue aprobada.

Hecho seguido y conforme con lo acordado  
en la anterior se ovió el Reporte en las opera-  
ciones del distanciamiento de obras que  
el reemplazo del Ejército del presente  
año dejó y en la forma que se hizo  
constar en su informe que en su  
fue autorizada por los concejales con  
acuerdos y que el informe de estos vi-  
lla y unido al expediente, levantando  
el presente en acuerdo de ello, que fu-  
reron los concejales presentes de que consta

Héctor Sánchez

Leyva de Túrovo

Lorenzo Hidalgo

Túrovo Morillo

Blasius Sánchez

Firma de F. de Manuel Castro

J. Matolcino Morillo





BA098332\*

Sesión ordinaria del  
dijo 19 de Enero 1921

A Presidente.

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales.

D. Señor D. Juan Piquero  
Jeronimo Merino Lamea  
Lorenzo Hidalgo Muñoz  
Benigno Soler de Fernan  
Alvarez Doroteo Morillo

En la Sesión ordinaria de la Asamblea  
el día 19 de Enero de 1921  
se procedió a la votación de los  
señores concejales que en  
cuerpo se expresaron, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez  
Morillo, elegido alcalde al fin  
de la sesión y hecha al efecto de la ante  
mier fui expulsada.

Dicha reunión del expediente que se instauró  
para la rotación de la presidencia de la Dele  
ta Social de estos ayuntamientos en el período  
anterior y 1921 al 1922, del que resulta que  
a virtud de lo recordado por este Ayuntamiento  
en la sesión ordinaria del día veinte y un  
o de Diciembre pasado, han solicitado to  
mos, puesto en la votación de los pueblos  
que del "Cerro del Boíl" y Bortes de la Casa  
Presidente triunfo y vuela viento. Después  
de discutido el punto se acordó que se  
dijo solo el número de pueblos que se iban a  
repartir el de desdentos triunfo se puso

da, al sorteo de todos ellos se verá bien  
en convencimiento de a quien les correspondan  
el premio o piroclos en cantidad devolviendo  
dles las sumas estipuladas a los peticionados  
que excedan del monto de fogueos  
que no existan y que este sorteo se verifique  
que el día diez y siete del actual a las  
doce mediodía en el público punto que un  
cumple a presentarle, haciendo tales  
igualmente a los adjudicatarios el dinero  
que tienen de proceder dentro del mes  
actual a la rotación de los piroclos,  
pues en otro caso el Ayuntamiento se verá  
obligado a incumplir de tales premios  
y, por tanto, este plazo de devolución de los  
mismos recibidos, para proceder a su  
rotación, en el fin de este mes el  
gremio de fogueo establecerá en los  
mismos.

Y por último se acordó que los gremios  
de fogueando el anterior sorteo se verifiquen  
otro de la misma denominada  
llamada entre los solicitantes, teniendo  
lo que estos piden que se celebre los siguientes  
pregonos que por su especial cumpli-  
miento no mayor sido comprendido  
en los anteriores sorteos, entre los que  
se encuentran "Peces del Rosal" "Huete  
cillo" "Fueguilla" "Cabezas de los sorteos  
de la Caza" y el trozo denominado "Palio"  
que se encuentra al Mediodía de la  
piscina de Gelves, cumpliendo cada  
uno lo que se le pide que ofrezca, pagando

por la gerencia que solicite y se no ha  
dever quien mejor la ofista en el plazo  
que se establezcan serán adjudicadas por  
el Sr. Alcalde entre los solicitantes en  
mejor derecho.

Segundamente también se ocreto' emitir  
nros a D. Mariano Parachene, vecino de  
Cortes, persona que representa a esta Pro-  
vincia en el acto de la formacion del  
presupuesto correcitorio de este partida p/  
cial para el año de 1921-22 que se  
llevara a cabo en los Casos Constitucionales  
de dicha cabecera de proximo el dia viernes  
y anno del actual a las once de la ma-  
ñana y que asi se conrigue al in-  
terior.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se lleva la sección que tienen los  
concejales comunales de todo su anio  
yo al Secretario certifico —

*Fidel Diaz*

*Lorenzo Hidalgo*

*Jeronimo Tavares*

*Francisco Merino*

*Demetrio Sanchez*

*Francisco de Manuel  
Contreras*

*Medalimico Alcalde*



Servicio extraverdadero  
visto el dia 17 de Enero 1921

A Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Cuecajales

D. Juan de Paula Segundo  
" Francisco Merino Posse  
" Benigno Sanchez Leon  
" Leopoldo Hidalgo Gómez  
" Manuel Castro Morillo

En la villa de Plasencia,  
de la Provincia de Badajoz y Tercer  
de Enero de mil novecientos  
veintiuno y uno, siendo los do  
ce del mes de enero se reunieron  
en las Casas Consistoriales  
de este villa, presiso tra  
cim con la noticia de  
obligar los tres Concejales  
que al margen se expone  
en su sesión pública

y extraordinaria, bajo la presidencia del Dr.  
Alcalde Dn. Victor Sanchez Morillo el que  
declaró abierta la sesión y leviña que fue el  
acto de los autores fui agusados.

Este punto y conforme con la convocatoria  
haciérase acusado el punto en los siguientes  
sig del verbo de los papeles de los  
Procesos "Surtido de la Casa" y "Censo del Bo  
ril" de la Dehesa Roja de este lugar  
volviéndose a saber y siendo en el punto  
actual, segun lo en la forma que se hizo  
constar en el expediente de su robo, levantando la  
presente en función de ello que firmaron los  
concejales presentes de su certificado —

Futbolistas Leon distrito

Lorenzo Hidalgo Benigno Lameira

Francisco Merino

Leal de, de Manuel Castro

Gabrielino Morillo





27

B.0.174.852 \*

Sesión ordinaria del  
año 32 de Enero 1931.

A Presidente

D. Víctor Soutullo Morillo  
Concejal

D. León de Gómez Pequero  
Jerónimo Merino Román  
Pauquio Soutullo <sup>per</sup> ~~per~~  
Lorenzo Hidalgo Jiménez  
Manuel Castro y Morillo

En los villor de Puegmuico,  
de la Sierra, al veinte y dos  
de Enero de mil novecientos  
veinte y uno, siendo las vinte  
y del veinte se reunieron  
en las casas Consistoriales  
de estos villa, los tres Con-  
cejales que en el margen se  
expresaron, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Dn  
Víctor Soutullo Morillo, el que  
declaró abiertos los actos y levió el acta de  
la anterior se si apelados.

Al seguido el Sr. Alcalde dio cuenta al Ayun-  
tamiento del estado del expediente que se tra-  
baja para formar la lista de los inolvidables, mayo-  
res contribuyentes, vecinos de este pueblo, en número  
de cuadriglos al de inolvidables de que se cargo  
en el informe que tienen derecho a elegir consejeros  
sociales para la elección de Delegados durante el  
próximo año, cuya lista ha permanecido expone-  
ta al público, desde el dia 1º al 30 de enero  
más segun dispone el art. 26 de la Ley de 8 de  
Febrero de 1877, sin que durante dicho plazo  
se haya interpuesto reclamación alguna contra  
la misma. Luego los tres Concejales de una  
unidas acuerdaron declarar ultimata reprobación  
lista en lo puramente que se menciona por



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

unulado en el expediente de su trámite y que se publicaran la misma en la forma de estatutos dentro del término que establece el artículo 39 de referida Ley.

Comunico se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse practicado el sorteo para la adjudicación de los paseos de la población denominada "Circundante" de la villa de Badajoz de este propios, quedando entre estos el resultado y acordándose que por el año de este Corriente se procederá a vender en los municipios el ingreso correspondiente del presupuesto establecido por la adjudicación del total de población Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que formaron los concejales concurrantes de todo lo cual yo el Secretario certifico —

Firme Marino

Victor Sánchez

José de la Torre

Lorenzo Hidalgo

Alfonso

Burgos

Sesión ordinaria del

Contrato —

Alfonso Morillo

Sesión ordinaria del 6 de Junio 1921

A. Pascualte  
Víctor Sánchez Muñoz

En la villa de Puebla de la Sierra, o veinte y uno de Enero de mil novecientos ochenta y nueve: nunció los vien-

Concejales.

D. Juan de la Fuente Segundo  
Jeronimo Merino Roman  
Benigno Sanchez Per<sup>ón</sup>  
Lorenzo Hidalgo Huaya  
Manuel Castro Monillo

he oido mismo se reunieron en  
los Casos Consistoriales de el  
to vistar los tres Concejales  
que al unanimes se expresaron  
ante la presidencia del Dr. H.  
cordale Dn. Victor Sanchez  
Monillo, el que declaró aliento  
la sesión y levió el acta de lo actuado fui  
aprobado.

Visto y examinando detinidamente por este organismo  
el proyecto de Presupuesto municipal,  
formado por la Comisión de su seno nombrada  
al efecto para el ejercicio de 1926-27, estiman  
dise conforme y allegando a las disposiciones  
regulares y reservas de la localidad acuerdo:  
Que se paga al público por quince días seguidos  
ordenar lo municipal y transmisiones con  
eliquicia para lo necesario y reclamaciones que  
se presenten se someta a la deliberación y vo-  
tación definitiva de la Junta municipal.

Y lo haliendo sobre osantes de que tra-  
tos se levantó la sesión que tuvieron los  
concejales comunidades de todo lo cual yo  
el Secretario certifico

Victor Sanchez

Consejero

Lorenzo Hidalgo

Benigno Sanchez

Jeronimo Merino

Presidente de Manuel  
Castro

Hidalgo Monillo



Sesión extraordinaria  
del día 30 de Enero 1921

A Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales

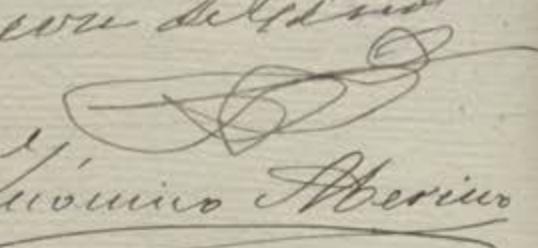
D. Juan del Fresno Reguado  
" Jerónimo Merino Ramón  
" Lorenzo Hidalgo Muñoz  
" Manuel Castro Morillo  
" Vicente Morillo Gavaldín

En los salones de Delegaciones  
de la Diputación de Badajoz de más  
de mil veinte y cinco y  
una; reunidos los días de la mis-  
ma se reunieron en los Co-  
nes Constitucionales de estos villa-  
los los Concejales que al mar-  
que se expresaron bajo la pres-  
encia del Dr. Alcalde Dn  
Victor Sanchez Morillo en se-  
río público y extraordinaria-

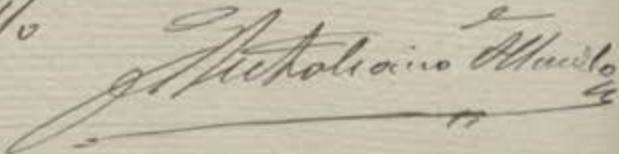
rio, previa convocatoria peticiones a los miembros  
de las autoridades debidas, por el que se de-  
claró acuerdos los señores, siendo apoyados la  
moción.

Hecho seguidamente se ocupó el Punto en los que  
nacían de la rectificación del alegato  
de los miembros del Regulador del presente  
año, segun y en la forma que se hace con  
dar por éste aportar que iba en el expre-  
sante que se trataba al efecto.

Fernández que fija el objeto de convocar  
para el Dr. Alcalde levantó la sesión que fu-  
eron los concejales asistentes de que yo el  
Presidente esté fiel —

  
Teodosio Lanz *Presidente*  
Lorenzo Hidalgo *Concejal*   
Vicente Morillo *Concejal*

Finalizo el acto  
Domingo 30 de Enero  
a las 10:00 —

  
Vicente Morillo

*Deligencias* / Yo lo pongo yo el Secretario pone hacer  
en cuenta lo que en el día de hoy no ha  
podido tener lugar la reunión ordinaria  
por falta del número de los Concejales  
Dejámoselo a 12 de Febrero 1921.

*Vdo Pgo*

*Dante*

*Hustorio Morillo*

*Otro* / Yo lo pongo yo el Secretario pone hacer  
cuentas que en el día de hoy no ha podido  
tener lugar la reunión ordinaria por falta  
de número de los Concejales.

Dejámoselo a 12 de Febrero 1921.

*Vdo Pgo*

*Dante*

*Hustorio Morillo*

*Sesión extraordinaria del  
diciembre 19 de Febrero 1921.*

*A Presidente*

*D. Victor Sanchez Morillo  
Concejal*

*D. Juan del Río Excmo  
Presidente Alcalde  
D. Vicente Morillo Conme  
d. Santiago Morillo Gómez  
Mauricio Cortijo Alcalde  
Hustorio Morillo Juez de Paz*

En la sesión de Delegaciones  
el 19 de Febrero de mil  
novecientos veinte y uno,  
siendo las diez de la mañana  
ya se reunieron previa una  
aventuraria en la casa Consis-  
torial los tres Concejales  
que al margen se expresan  
en sesión Pública y entre  
los que se reúnen bajo la presencia  
de don Alcalde Alcalde Dn

*Victor Sanchez Morillo* que el que se declaró  
abierta la sesión, suyo leída y apelada la  
materia en todas sus partes.

Seguidamente y conforme a la convocatoria  
se acogió el punto en las operaciones de re-  
apertura definitiva y cierra del alcaldado.

de sucesos del reemplazo del presidente uno segu  
y en la persona que se hace cuenta en acto se  
ponada que se une al expediente de su refe  
rencia. Terminado que fué el objeto de con  
vocatoria el h. Ayuntamiento levantó la sesión que  
tuvo con los Concejales encuestados, de todo  
lo cual yo el Delegado certifico —

 Victoriano M. Montillo Presidente

Jeronimo Merino

Francisco del Moral Lorenzo Hidalgo  
Castro y Francisco Montillo

Antolomar Montillo

Diligencia y la pongo yo el Delegado para tener  
cuenta que en el día de hoy no se ha ale  
vantado sesión ordinaria por falta de número  
de tres Concejales

Delegacion a 19 de Febrero 1921

Vicente Jimenez

Lopez

Antolomar Montillo

Sesión extraordinaria  
del día 20 de Febrero 1921

Al Presidente

J. Victoriano Montillo  
Concejales

" León de Gara Payá

" Jerónimo Merino Rosario

" Lorenzo Hidalgo Huerta

" Manuel Castro Montillo

" Antonino Montillo Gavaldán

En la villa de Peñarroya  
la Sesión a reunida de pe  
lano de seis concejales  
veinte y una, siendo los si  
te votos la mayoría se reuni  
ron en las casas Concejales  
de esta villa las tres con  
cejales que al sufragio se  
expresaron bajo la presidencia  
del h. Ayuntamiento del h. Alcalde D. Victoriano



30

B.0.174.851 \*

Sociedad de Maestros en sesión pública y extraordinaria, por el que se estableció voluntad, siendo leída y suscrita la acta, los artículos.

Hecho seguidamente se ocupó el Ayuntamiento en las operaciones del sorteo de los premios del concurso. En el actual régimen se hizo constar en acta que el premio extraordinario en el expediente respectivo lo ganó sin protesta ni reclamación alguna, siendo autorizada por los concejales comunantes a la gerencia. Y terminado el objeto de su votación el Sr. Alcalde levantó la sesión que firmaron los concejales comunantes de que consta.

Teodosio Sarmiento

Fusiniano Abenico

Señal de f. de Manuel Lorenzo Gómez  
Castro y Matías de M. O.  
villo =

Matías de M. O.

Sesión extraordinaria, en la villa de Benquerencia, del año 24 de febrero 1921, de los señores a los veinte  
y Presidente del concurso de aceite de oliva veinte y cuatro  
y secretario Sociedad Maestros de febrero de mil no-

## Conejales

- D. Jerónimo Pérez Román  
y Benito Sánchez Fernández  
" Lorenzo Hidalgo Huerta  
" Manuel Costa Morillo  
" Francisco Morillo Jiménez

vecinos veintiocho y más de  
residencia en los Corrales Cerrados  
Conejales de este villa, los  
cabejales que al margen  
se presentan, bajo la presi-  
dencia del Dr. Alfonso San  
Victor Sánchez Morillo en  
sesión pública y extraordinaria con el corri-  
dero de unecho, por el que se declaró abusivo,  
sistema leviato y apuntando lo contrario.

Seguidamente y conforme con la corres-  
pondencia el Dr. Alfonso Sánchez  
declaró cuenta a la Cor-  
poración del fallo <sup>palabras</sup> mencionado en los instantes  
cuyo elevador, el Dr. Director General de Propiedad  
de Fincas y Bienes; para este Ayuntamiento en  
la que se solicitaron figuras suprimidas en  
el mismo propuso el cargo de Concejal  
de estos villa por suentretrazarse la misma  
comprensibilidad en la base 1<sup>a</sup> de población  
ciudad, yó que ninguna de sus vecindades  
de población llegaba en el censo de 1900  
a mil habitantes, cuyo caso sirvió de  
base para declarar las exigencias de condicione-  
miento. Entendidas la Corporación de con-  
gratuito de obetos faltos y teniendo pre-  
tado que estén en todo su vigor los dispues-  
tos contenidos en la Ley de 11 de Junio  
de 1911 y Reglamento dictado para su eje-  
cución del 39 del mismo mes y año mencionado  
que por acuerdo: primero: que el Pres-  
upuesto ordinario para dicho ejercicio que  
se estos confeccionando de nuevo se celebre  
figura en el sentido de que aparecerán

2

comer ingresos, el veinticinco por ciento de los re-  
quesos que se e*hagan* e*dictaminen* de este término  
oí que se tiene derecho conforme si lo dispuesto  
de el artículo 7º de dicha Ley, así como tam-  
bién el 3º por el cual que se gravarán  
la siguiente industrial, su establecimiento en el  
corpo municipal sobre dicha contribución  
por autorización oí el artículo 8º de acuerdo  
con el legal y siguiente: Que el diputado  
que resulte en solido Presupuesto sea en-  
lento en la forma que determine la Junta  
municipal de ocasiones en número que al  
efecto se celebreá y festejará: Que para la comi-  
sión correspondiente se activen los traba-  
jos de elaboración del Presupuesto previo  
que a la mayoría General sea destinada a  
la supervisión de la Junta en cuanto lo conci-  
ñe de la ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que permiso las comisiones  
de comuniones, de Hacienda y el Gober-  
nijo certifico — entre buenas-favorable — Vale —

Fidel Sanz

José María Moreno

Lorenzo Hidalgo

Domingo Jiménez

Señal de f de Manuel  
Castro y Antonio Moreno

Hustonio Muñoz



Sesión ordinaria celebrada  
el día 28 de febrero 1921

M. Presidente

D. Victor Sánchez Morillo  
Concejales

D. Fermín Merino Romeo  
D. Eugenio Sánchez Fernández  
" Lorenzo Hidalgo Jiménez  
" Manuel Castro Morillo  
" Matías Morillo Gavilán

En los salones del Ayuntamiento,  
de la Reserva o Instituto y de la  
Federación de las universidades  
victoriano, donde los cuatro  
del mismo se reunieron en  
los Comités Constitucionales de esta  
villa los tres Concejales que al  
mismo se expresaron bajo la  
presidencia del Dr. Presidente  
D. Victor Sánchez Morillo, el  
que declaró abierto la sesión

y leída el acta de la anterior fue aprobada.  
Seguidamente visto y examinado el dictámen  
que ante el punto el nuevo Proyecto de Pue-  
ncto Municipal aprobado por  
la comisión de su recaudación, convocada al efecto  
para el ejercicio de 1921-22 estimando  
expresarse o oponerse a las disposiciones in-  
gredientes y recursos de la localidad acuerdos:  
Que se fije al presidente para quince días la  
ordenanza Ley municipal y transmítase con di-  
leguencia que lo observe y reclamaciones que  
se presenten se someta a la deliberación  
haciendo definitiva de la Junta municipal.

- Tercio trámite otros puntos de gran trascor-  
diente la sesión que forman los universitarios  
de que consta

Fermín Merino

Victor Sánchez

Lorenzo Hidalgo

Eugenio Sánchez

Señal rec'd de Manuel  
Castro y Matías Morillo

Lorenzo Morillo



B.0.214.603 \*

Sesión extraordinaria del  
año 28 de Febrero 1921

A Presidente

D. Victor Sánchez Morillo  
Concejales

" Francisco Pérez Rosado  
Benigno Soriano Fernández  
Luisito Hidalgo Pumarroyo  
" Manuel Castro Morillo  
" Santiago Morillo Gómez

En la villa de Plasencia  
de la provincia de Cáceres y fecha  
el veinte de febrero de mil novecen-  
tos veintiuno y uno, siendo  
los días del año en que se reu-  
nieron presiso convocatoria  
en varios pueblos y ex-  
traordinaria los más con-  
ejales que al margen si  
expresaron, en los Casos Con-  
stitucionales de estos villas

bajo la presidencia del licenciado D. Victor  
Sánchez Morillo el que la declaró abierta y  
levió el acta de la anterior fui aprobada.

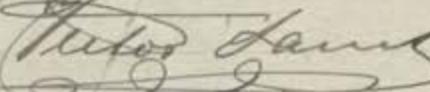
Seguidamente se acordó se verificaran las ope-  
raciones de reconocimiento y nominación de  
los miembros del concejo local del presente año  
y revisión de los existentes por el fiscal  
particular D. Fulgencio Segundo Gabo-  
rribia y los de todos por el vecino del  
estadio villa D. Jerónimo Segundo Gabo-  
rribia en virtud de que tiene condición  
legales para ello y no existe en la localidad  
ningún sorgente con licencia en leye  
cierto, abonandole por tal servicio una  
retribución.

También se acordó que en todos los expedien-  
tes de pobres que se instruyan para espe-

nunc del servicio activo y cumpliendo el art. 159  
del Reglamento declaran los miembros  
7 y 10 del sorteo Pablo Martín Morillo  
y Juan Manuel Domínguez Fraga.

Y por último el Dr. Hidalgo manifiesta  
la necesidad de remitir a la Oficina del  
ta de Procuración, certificación en lo que  
se exprese el jefe de servicio de un  
cabo en la Catedral. Extrañado los Corregidores  
civiles acordó por unanimidad señalar esto  
en tres papeles.

Con lo que se dió por terminada la sesión  
que fizieron los tres concejales concursantes  
con el Dr. Hidalgo, se dio ya el documento  
de certificado —



Domingo Hidalgo

José María Otterino

Benigno Latorre

Señal de F. de Manuel  
Castro y Antonio Morillo —

Julián Hidalgo

Sesión ordinaria del  
10 de Marzo 1931 —

Al Presidente  
D. Victor Domínguez Fraga  
Concejales.

“ Jerónimo Otterino Ramírez  
“ Benigno Domínguez Fraga  
“ Domingo Hidalgo Muñoz  
“ Manuel Castro Morillo  
“ Antonio Morillo Latorre

En la villa de Plasencia  
el día 10 de Marzo de 1931  
a las 12 horas de la mañana  
se reunieron en la Sala  
de los Concejales de la  
Casa consistorial los tres  
papeles que al anterior  
se expresaron; luego de

29

presidiendoq; olls br. ~~Geodole~~ D. Victor Domínguez  
Morato en sesión plenaria y votandoq; el  
que declaró abierto la ~~sesión~~ y levió el  
orden de los ~~asuntos~~ que quedaron.

Sequidamente se desarrolló la plenaria al am-  
igo de los caudiles de este Reino con cargo  
al capitulo 6º, artículo 8º encargandoq; de ~~los~~  
~~trabajos~~ a D. Claudio Gómez Morato, así co-  
mo la ejecución de los ~~trabajos~~ y gastos pri-  
meros artículo 7º capitulo 6º y de los ~~trabajos~~  
y ejecución del capitulo 8º art. 7º.

También se mencionó se abrió el Departamento  
de Fomento Municipales de este Estado con cargo  
al capitulo 1º artículo 7º del actual Presupuesto  
a ~~desembolsos~~ desembolsos peciosos invertidos en los  
gastos de elección de diputados a Cortes  
y Diputaciones; ~~desembolsos~~ peciosos, de ellos se  
tuvieron y tuvo en gastos de materiales de los  
jueces de Reparación Social y obsequios vi-  
ta y tuvo en combustible para Comunicaciones  
y Secretaría de Transportes invertidos por  
ellos M. y <sup>con cargo al capitulo 1º art. 8º</sup> desembolsos peciosos invertidos  
en gastos ocasionados en la conferencia de  
cuatro de julio en cargo al capitulo ~~del~~  
novo artículo 11; desembolsos peciosos invertidos  
en premios a maestros de municipios dave-  
mos con cargo al capitulo 3º art. 1º y Olos  
ciudadanos peciosos invertidos en el suministro  
en gastos ocasionados en otros municipios  
y combate supereventos epidémicos  
con cargo al capitulo 1º art. 1º del actual  
Presupuesto.



I por ultima vez se acordó se le  
obsequiar cuatrocientos pesos al farmaceu-  
tico D. Pedro Hurtado Camacho, jefe de  
los desfestsantes y anterior secretario pro-  
cedido a este Ayuntamiento en el presente año.

No habiendo otros asuntos de que trate-  
res se levantó la sesión que firmaron los  
concejales mencionados de todo lo acordado  
el Secretario certifico



Pedro Aguirre

Lorenzo Hidalgo

Domingo Lameira y Higinio Moreno  
Manuel Castro y Higinio Moreno  
Castro y Higinio Moreno

Higinio Moreno

Sesión extraordinaria del  
año 6 de Marzo 1921.

A Presidir

D. Victor Sanchez Moreno  
Concejal

D. Jerónimo Moreno Rojas  
" Lorenzo Hidalgo Jiménez  
" Manuel Castro Moreno  
" Higinio Moreno Gavete  
" Francisco Pedro Moreno

En la villa de Plasencia  
cuya la Sesión a las 10 de las  
noche reunidos los concejales  
y para la ejecución de la  
mismas se reunieron sobre  
Casa Consistorial los tres  
concejales del Ayuntamiento  
de la villa que al margen  
se expresaron bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don  
Victor Sanchez Moreno el

que declaró abierta la sesión y cumplido  
que como ya les consta la Corporación ha  
probado en la clasificación y declaración de  
patologías del presupuesto del presente año





B.0.214.602 \*

y revisiones de los tres documentos, como se hace constar en otra aportación que obra original en el expediente que al efecto se instruye a la que asisten también el *Teólogo Titular* D. *Juan Antonio Zugález Montiel* y *Hallador* *Monseñor D. Fermín Rodríguez Cobos*

*Y* terminando el objeto de convocatoria el *Alcalde* lleva a la sesión que preside en los concejos comunicando lo que ya el Se *expone* certifico —



*Victor Domínguez*

*Lorenzo Hidalgo*

*Trovillo Moreno*

*Vicente Leedo* *Sinal de José Manuel Castro y Matilde Muñoz*

*Federico Muñoz*

Decreto ordinario del  
abril 12 de Mayo 1921.

*M. Presidente*

*D. Vicente Domínguez Moreno*  
*Concejales*

*Trovillo Moreno Roaen*  
*José Saúl Pérez*

En la villa de Plasencia  
de la provincia de Cáceres  
de mil novecientos veinte y  
uno siendo los veinte y diez  
mismo se reunieron en los  
Cortos Consistoriales de esta  
villa los tres concejales que

D. Francisco Henríquez Otero  
" D. Macario Ocaña Muñoz  
" D. Vicente Molina Faus

ob mío que se expresaron, bajo la presidencia  
del P. Alcalde D. Vicente Soler de Alarcón  
en sesión pública ordinaria, el que la de  
claro abandona y lleva el acta de lo anti-  
erior que fue expulsada.

Seguidamente se acordó aprobar la cuen-  
ta de los gastos de la obra ejecutoria por  
cuenta de este Ayuntamiento en la reparación  
cuya de la Casa Ayuntamiento que muestra  
Quatrocientos piezas presentadas por el en  
cargando de la misma el D. Claudio Hen-  
riquez Ocaña y que se satisfaga el dicto su  
mínimo de diez no con cargo al capitulo  
1º art. 1º del Presupuesto en ejercicio.

También se tomó el acuerdo de que se  
dote el Depósito de fondos municipales  
con cargo al capitulo 1º art. 1º otros centos  
cientos piezas invertidas en socorros a  
pobres de salinidad y con cargo al  
mismo capitulo artículo 1º otros otras cientos  
cientos piezas invertidas en el paseante  
uno en socorros y condonación de pobres  
transientes y enfermos.

Si igualmente se acordó se abarca por  
gastos de viaje a Prologos a D. Jerónimo  
Gómez Rojas cien piezas con cargo  
al capitulo 1º artículo uno, viajes hechos  
para resolver asuntos de este Municipio  
y por último se acordó se dote el De-  
pósito, con cargo al capitulo 1º art.  
2º cien piezas, invertidas en gastos del  
convento de uno nuevo que da la Corpo-  
ración municipal.



36

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que permaneció el Dr.  
Alcalde y Concejales presentes de los que  
yo el Secretario certifico



*Nestor Sarmi*

*Lorenzo Hidalgo*

*Pedro Muñoz*

*José María Alvar*

Sueldo de fijo Manuel  
Cortés

Sueldo de fijo  
Antonio Morillo

*Antonio Morillo*

Sesión ordinaria del  
año 19 de Marzo 1921.

Al Presidente

D. Nestor Sarmiento Morillo  
Concejal.

“ Gerardo Moreno Ramírez  
“ Francisco Sánchez Fernández  
“ Leopoldo Hidalgo Muñoz  
“ Manuel Cortés Morillo  
“ Antonio Morillo Jauvala

En la villa de Plasencia  
casa de la Junta a diez y  
cuatro de Marzo de mil  
seiscientos veintiuno y una,  
siendo las veintiuna del mes  
que se reúnen en las Casas  
Consistoriales de esta  
villa, los tres Concejales  
que al unísono se expre-  
san bajo los presentes  
del Dr. Alcalde Dm. Vic-

Franco Sanchez Morillo, en sesión pública si  
diciendo el que lo declaro abierta y decidida  
el orden de la agenda fue aprobada.

Asimismo se aprobo la cuenta presi-  
dencial por D. Clemente Pedro Morillo de los  
gastos ocasionados en el arreglo de los cor-  
rienes de estos terrenos, fuentes y pozos



que libres y aceras y maestras, importan-  
te descuentos vinculadas peñitas, descuentos  
y descuentos señetas y casa respectivas  
muertas, y que dichas sumas se subijan  
a dichos al cargo al capitulo 6º anti-  
cujos 2º, 3º y 4º del actual Presupuesto  
Tambien se acuerda se elige el Departa-  
mio de Fomento municipal con cargo al  
capitulo 1º articulo 6º materias señetas,  
y tres peñitas, invertible en material de  
quintas y remitido de expediente y do-  
cumentos en el año actual a los centros  
peñitas con señetas y casa cintas in-  
vertidos en el relleno talones y matrices  
de los reportes de la contrabuena de  
Feraz y Robles correspondientes al año  
de 1931 al 22 y ocultos y señetas per-  
tenece satisfactoria a D. Alfonso Gómez pa-  
ra material para la construcción de expu-  
dientes y documentos de la Junta y co-  
misiones de evaluación necesarios pa-  
ra elaborar a efecto el reporte del  
Municipio en el año próximo venidero  
cuales quisiéndole en el cargo al capitulo  
11 articulo viii del actual presupues-  
to.

Con lo que se dio por terminada la sesión  
que tuvieron los asistentes de su corpue-

Pedro Saenz Larudo Hidalgo

Bernardo Landa Teófilo Abecasis

Luis de Fdez Alcaide

Castro y Santiago Madero

Feliciano Muñoz



76

B.0.214.601 \*

Sesión extraordinaaria  
del año 1921.

A Presidente  
D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales  
- Fernández Moreno Pimentel  
- Domingo Sanchez Ferella  
- Lorenzo Hidalgo Chavayn  
- Manuel Castro Morillo  
- Vicente Morillo Gómez

En la villa de Puertollano  
de la Sierra o Distrito de Mor  
zo de mil novecientos veinte y uno  
sintos los diez de la mañana  
se reunieron en las Casas Con  
cejalales los tres Concejales  
que al morir se expusieron  
en sesión pública y extraordinaria  
diciendo primera convocatoria  
y posteriormente a continuación con l  
a antecedencia debida lo que los  
presentes y del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez  
Morillo por el que se declaró abierta la sesión  
y ante reglada se ocupó el Punto de acuerdo  
de approbar lo anterior en resalvo y po  
llar los expedientes de excepción de los mu  
chos del actual reembolso y revisiones de  
los tres anteriores según fuere formado que  
se haga constar en orden importe en el expe  
diente que se sigue al efecto.

Y teniendo el objeto de convocatoria se  
levantó la sesión que permaneció el  
Sr. Alcalde y concejales convocados

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



de todo lo que yo el Secretario certifico  
Telesforo Sarmiento Lorenzo Hidalgo  
Domingo Souto J. Trivino Morillo

Sinal de T. de Manuel  
Castro y Antonio Morillo

J. Trivino Morillo

Sesión ordinaria del  
dia 26 de Marzo 1921.

A Presidente

D. Victor Sánchez Morillo  
Concejales

" Jerónimo Morillo Rodríguez  
" Domingo Sánchez Gómez  
" Lorenzo Hidalgo Huerta  
" Manuel Castro Morillo  
" Antonio Morillo Sarmiento

En la villa de Peñaranda  
a veinte y siete de Marzo  
de mil nuevecientos veinte y  
uno; siendo los veinte del  
mismo, se reunieron en los  
Cursos Consistoriales de esta  
villa, los tres Concejales que  
al margen se expresaron  
yo lo presidente del H.  
H. a. d. D. Victor Sánchez  
Morillo el que declaró abierta  
la sesión y leído el acta de las anteriores  
fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad una  
Caja Comisionada para que en representación  
de este Ayuntamiento el dia 26  
del proximo mes de Abril ante la Ofi-  
cina del Ministerio de Hacienda con el fin de  
asistir al acto de la revisión de ejecuciones  
y excepciones de los impuestos del actual rea-  
plazo y anteriores al año de este Ayuntamiento  
D. Jerónimo Morillo Rodríguez el que pro-  
curó de los documentos necesarios y d.

27

que se le abonarán ~~cinco cincuenta~~ ~~pesetas~~  
pesos o quatos de niope y sacadas que tragan  
que facilitan, cumpliendo este impuesto a lo  
presupuestado en el capitulo 1º articulo 6º  
del ejercicio corriente y que se remitiran a  
la Comisión los excedentes de excepción por  
exceso del importe de este impuesto en la  
capital D. Juan Sanchez Pintor.

Dicho segundu se acordó aquellas las cuentas  
referentes a quatos de material de la econo-  
mía impuestos en el 2º semestre del corrien-  
te año por valor de veinti cinco pesetas que  
se pagarán al Señor D. Joaquín Alarcón  
cuya cargo al capitulo 1º articulo 2º del pre-  
supuesto de referido año.

Comision se acordó se satisfagan a los  
Medicos Titulares D. Joaquín y Joaquin Alarcón  
treinta y siete pesetas cincuenta centavos  
impuestos de sus honorarios en el recorri-  
miento de moros del actual reemplazo  
cuya cargo al capitulo 1º articulo 6º del  
Presupuesto en ejercicio.

Igualmente se acordó se dñe el Deporta-  
rio de fundas municipales en su villa la  
cantidad de cinco pesos y cinco pesetas  
que se satisfagan a los señores titulares de  
este servicio, correspondiente a sus hon-  
ores del 1º trimestre del año económico  
actual, cantidad que será computada  
por la Diputación con debitos del Mi-  
nistrerio correspondientes a este Municipio.  
Del mismo modo se procedió para el  
Ayuntamiento a lo que alcazaba de los

mentos de los goatos causados en los  
medios del tiempo de la Dicha Provin-  
cial a labores en el año 1919, así como  
los ocurrientes con posterioridad, cuya  
cuenta de goatos asciende a lo sumo  
seiscientos de ~~cuatrocientos~~ pueras sum-  
nadas para este fin según aviso  
de este Punto de quince de Febrero  
de dieciocho años.

Y por último el P. Gobernante puso en el  
abecedario del Punto, haberse procedido  
por el Decanato S. Bartolomé Almohedo  
al ingresar en los municipios de cada  
vill pueblos, de los seis vill, con te-  
sto y cinco cuestiones recordando con un  
trato de haberse clausurado a labores la Dicha Pro-  
vincial en el presente año, queriendo entre  
tanto los concejales y acordandose por  
unanimidad que resullen por otra y  
nuestro punto se encargado el ingreso que  
se tiene solicitado, siscientos pueras  
a que asciende el año presente del  
Estado y las cuatrocientas, con testo  
y cinco cuestiones restantes se designan  
a sufragar los goatos ocurrientes con  
motivo de la epidemia de expresa denuncia  
y que puedan ocurrir en lo sucesivo.  
Cuento que se oíó por terminada la denuncia  
que firmaron los ministros de que consta  
François Lantelme Lamore Hickey

Domingo Lantelme José Tiviuio Merino

firmal oto de Manuel Castro  
y Santiago Almohedo — José Bartolomé Almohedo



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

